



ORDINARIO

ORGANO DEL GOBIERNO CONSTITUCIONAL DEL ESTADO
INDEPENDIENTE, LIBRE Y SOBERANO DE COAHUILA DE
ZARAGOZA



PERIODICO OFICIAL

TOMO CXXIV

Saltillo, Coahuila, martes 24 de octubre de 2017

número 85

REGISTRADO COMO ARTÍCULO DE SEGUNDA CLASE EL DÍA 7 DE DICIEMBRE DE 1921.
FUNDADO EN EL AÑO DE 1860
LAS LEYES, DECRETOS Y DEMÁS DISPOSICIONES SUPERIORES SON OBLIGATORIAS POR EL HECHO
DE PUBLICARSE EN ESTE PERIÓDICO

RUBÉN IGNACIO MOREIRA VALDEZ
Gobernador del Estado de Coahuila de Zaragoza

VÍCTOR MANUEL ZAMORA RODRÍGUEZ
Secretario de Gobierno y Director del Periódico Oficial

ROBERTO OROZCO AGUIRRE
Subdirector del Periódico Oficial

I N D I C E

PODER EJECUTIVO DEL ESTADO

ESTADO de Actividades del 01/ene/2017 al 30/sep/2017 y de Situación Financiera al 30/sep/2017 emitidos por el Instituto Tecnológico de Estudios Superiores de la Región Carbonífera, Coahuila de Zaragoza.	3
ESTADO de Actividades del 01 de enero al 30 de septiembre de 2017 y Estado de Situación Financiera al 30 de septiembre de 2017 emitidos por la Universidad Tecnológica del Norte de Coahuila.	6
ESTADO de Actividades del 1 de julio al 30 de septiembre de 2017 y Situación Financiera al 30 de septiembre de 2017, emitidos por el Instituto Tecnológico Superior de Monclova, Ejercito Mexicano.	8

AVISOS JUDICIALES Y GENERALES

DISTRITO DE SALTILLO

Exp. 867/2017	Hipotecario Civil	Juan José López Atilano	(2ª Pub)	10
Exp. 412/2017	Sucesorio Intestamentario	Manuel Campos Ibarra	(2ª Pub)	10
Exp. 511/2017	Sucesorio Intestamentario	José Ángel Monsiváis Flores	(2ª Pub)	10
Exp. 533/2017	Sucesorio Intestamentario	Armando González Muñoz	(2ª Pub)	11
Aviso Notarial	Sucesorio Intestamentario	Jesus Coronado Hernandez	(2ª Pub)	11
Edicto	Sucesorio Testamentario	Jesus Octavio Pimentel Gonzalez	(2ª Pub)	11
Liquidación	Balance Final al 7 de Julio 2017	Peleteria Recio SA de CV	(1ª Pub)	12
Exp. 00307/2008	Divorcio	Mariana Elisa Hurtado Mendoza	(1ª Pub)	12
Exp. 403/2013	Notificación Judicial	Melchor Urbina Sena	(1ª Pub)	13
Exp. 02494/2016	Divorcio	Francisco Javier Serrato Castillo	(1ª Pub)	13
Exp. 282/2011	Ordinario Civil	Eduardo de la Garza Sánchez	(1ª Pub)	13
Exp. 342/2017	Sucesorio Intestamentario	Enrique Tapia Lopez	(1ª Pub)	14

Exp. 445/2017	Sucesorio Intestamentario	Candelaria Subealdea Sifuentes	(1ª Pub)	14
Exp. 446/2017	Sucesorio Testamentario	Francisco Javier Ortiz Figueroa	(1ª Pub)	14
Exp. 505/2017	Sucesorio Intestamentario	Macedonio Segura Martinez	(1ª Pub)	14
Exp. 00536/2017	Sucesorio Intestamentario	Daniel Cabello González	(1ª Pub)	15
Exp. 555/2017	Sucesorio Intestamentario	Bertha Maria Calderon Ojeda	(1ª Pub)	15
Exp. 562/2017	Sucesorio Intestamentario	Silvina Cano	(1ª Pub)	15
Exp. 1926/2011	Ordinario Civil	Beatriz Novoa Cabral	(1ª Pub)	15
Aviso Notarial	Sucesorio Testamentario	María Esther Trejo Berlanga	(1ª Pub)	16

DISTRITO DE MONCLOVA

Exp. 44/2015	Desaparición	Abraham García Rodríguez	(3ª Pub)	16
Exp. 612/2017	Sucesorio Intestamentario	José María Valadez Chavez	(2ª Pub)	17
Exp. 631/2017	Sucesorio Intestamentario	Saúl David Salas Fraile	(2ª Pub)	17
Exp. 689/2017	Sucesorio Intestamentario	Pedro Olivo Vielma	(2ª Pub)	17
Exp. 00709/2017	Sucesorio Intestamentario	Manuel Guzman Silva	(2ª Pub)	18
Aviso Notarial	Sucesorio Intestamentario	Arnulfo Medrano Gonzalez	(2ª Pub)	18
Aviso Notarial	Sucesorio Intestamentario	Hector de la O Garcia	(2ª Pub)	18
Aviso Notarial	Sucesorio Intestamentario	Juan Jose Melchor Garza	(2ª Pub)	19
Aviso Notarial	Sucesorio Testamentario	Maurilio Ballesteros Sierra	(2ª Pub)	19
Edicto	Sucesorio Intestamentario	Tomas Aguirre de Leon	(2ª Pub)	19
Aviso Notarial	Jurisdicción voluntaria	Gerardo Quintero García	(1ª Pub)	20
Aviso Notarial	Jurisdicción voluntaria	Olaguer Campos Hernandez	(1ª Pub)	20
Exp. 399/2017	Civil Ordinario	Carlos Cárdenas Macías	(1ª Pub)	21
Exp. 639/2017	Ordinario Civil	Carlos Cárdenas Macías	(1ª Pub)	21
Exp. 642/2017	Ordinario Civil	Carlos Cárdenas Macías	(1ª Pub)	21
Exp. 783/2015	Ordinario Civil	Karina Viridiana Hernández Zúñiga	(1ª Pub)	22
Aviso Notarial	Sucesorio Intestamentario	José Chavez García	(1ª Pub)	22
Aviso Notarial	Sucesorio Intestamentario	Juliana Hernandez Reyes	(1ª Pub)	23
Exp. 1565/2017	Rectificación de Acta	Martín Morales Zuñiga	(1ª Pub)	23

DISTRITO DE SABINAS

Exp. 805/2017	Sucesorio Intestamentario	Narciso Alviso Bustos	(2ª Pub)	23
Exp. 564/2006	Ordinario Civil	Javier Miguel Múzquiz Cantú	(2ª Pub)	24

DISTRITO DE RIO GRANDE

Edicto	Sucesorio Intestamentario	Jesús García Benitez	(2ª Pub)	24
Edicto	Sucesorio Intestamentario	Juan Briceño Avila	(2ª Pub)	24
Edicto	Sucesorio Intestamentario	Luis Briceño Salinas	(2ª Pub)	25
Edicto	Sucesorio Intestamentario	Sergio Rivera Valdes	(2ª Pub)	25
Exp. 204/2017	Delcaracion de Ausencia	Luis Daniel Tanajara Maldonado	(1ª Pub)	25
Exp. 10/2017	Sucesorio Intestamentario	Raquel González Peiro	(1ª Pub)	25
Exp. 165/2017	Sucesorio Intestamentario	Maricela Apolinar Garza	(1ª Pub)	26
Edicto	Sucesorio Intestamentario	Jorge Humberto Reyes Vazquez	(1ª Pub)	26
Edicto	Sucesorio Intestamentario	José Felix Cardenas González	(1ª Pub)	27
Edicto	Sucesorio Testamentario	Lorena Patricia Montes Perez	(1ª Pub)	27

DISTRITO DE ACUÑA

Aviso Notarial	Sucesorio Intestamentario	Julio Cesar Robles Ramos	(2ª Pub)	27
Exp. 16/2017	Sucesorio Intestamentario	María del Rosario Ayala Martinez	(1ª Pub)	27

DISTRITO DE TORREÓN

Exp. 89/2017	Sucesorio Intestamentario	Blas Huerta Torres	(2ª Pub)	28
Exp. 281/2017	Sucesorio Intestamentario	Bertha Eunice González Beltrán	(2ª Pub)	28
Exp. 00416/2017	Sucesorio Intestamentario	Manuel Pinto Ríos	(2ª Pub)	28
Exp. 430/2017	Sucesorio Intestamentario	Elena Giacoman Jidy	(2ª Pub)	29
Exp. 510/2017	Sucesorio Intestamentario	Héctor Ponciano Ramos Vela	(2ª Pub)	29
Exp. 554/2017	Sucesorio Intestamentario	Ma. Magdalena Rangel Martínez	(2ª Pub)	29
Exp. 585/2017	Sucesorio Intestamentario	Fermín Jesús Ibarra Lira	(2ª Pub)	30
Exp. 634/2017	Sucesorio Intestamentario	María Fernanda Natalia Maynez	(2ª Pub)	30
Exp. 772/2014	Emplazamiento	María Elena Martínez Pereyra	(2ª Pub)	30
Edicto	Sucesorio Intestamentario	Emilio Silva Siwady	(2ª Pub)	31
Exp. 122/2010	Especial Hipotecario	Sandra Patricia Martinez Silva	(2ª Pub)	31
Exp. 290/2014	Especial Hipotecario	Manuel Farhat Garcia	(2ª Pub)	31
Exp. 361/2010	Especial Hipotecario	Horacio Ávila Hernández	(2ª Pub)	32

Exp. 659/2012	Especial Hipotecario	Rosalinda Espinoza Banda	(2ª Pub)	32
Exp. 226/2017	Especial Hipotecario	Karen Elizabeth Castañeda Mancha	(1ª Pub)	33
Exp. 489/2017	Ordinario Civil	Juana Saucedo Gutierrez	(1ª Pub)	33
Exp. 263/2015	Especial Hipotecario	Manuel Alberto Alvarado Rivera	(1ª Pub)	33
Exp. 656/2017	Sucesorio Intestamentario	Lidia Ramirez Solis	(1ª Pub)	34
Aviso Notarial	Sucesorio Testamentario	Juana Gonzalez Vazquez	(1ª Pub)	34
Exp. 351/2015	Ordinario Civil	Marina Irma Flores Gutierrez	(1ª Pub)	34
Exp. DTOR28-2017-1604	Rectificación de Acta	Gabriela Gabina Gurrola Flores	(1ª Pub)	35



**Instituto Tecnológico de Estudios Superiores de la Región Carbonífera
COAHUILA DE ZARAGOZA**

**Estado de Actividades
Del 01/ene/2017 al 30/sep/2017**

Usu: GISELADL
Rep: rptEstadoActividades

Fecha y hora de Impresión 17/oct/2017 03:32 p.m.

	2017	2016
INGRESOS Y OTROS BENEFICIOS		
INGRESOS DE GESTIÓN	\$10,215,614.53	\$9,745,892.58
IMPUESTOS	\$0.00	\$0.00
CUOTAS Y APORTACIONES DE SEGURIDAD SOCIAL	\$0.00	\$0.00
CONTRIBUCIONES DE MEJORAS	\$0.00	\$0.00
DERECHOS	\$9,677,208.35	\$9,101,689.31
PRODUCTOS DE TIPO CORRIENTE *	\$83,713.37	\$194,861.25
APROVECHAMIENTOS DE TIPO CORRIENTE	\$454,692.81	\$449,342.00
INGRESOS POR VENTA DE BIENES Y SERVICIOS	\$0.00	\$0.00
INGRESOS NO COMPRENDIDOS EN LAS FRACCIONES DE LA LEY DE INGRESOS CAUSADOS EN EJER	\$0.00	\$0.00
PARTICIPACIONES, APORTACIONES, TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OT	\$39,885,565.00	\$36,922,074.00
PARTICIPACIONES Y APORTACIONES	\$39,885,565.00	\$36,922,074.00
TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	\$0.00	\$0.00
OTROS INGRESOS Y BENEFICIOS	\$0.00	\$0.00
INGRESOS FINANCIEROS	\$0.00	\$0.00
INCREMENTO POR VARIACIÓN DE INVENTARIOS	\$0.00	\$0.00
DISMINUCIÓN DEL EXCESO DE ESTIMACIONES POR PÉRDIDA O DETERIORO U OBSOLESCENCIA	\$0.00	\$0.00
DISMINUCIÓN DEL EXCESO DE PROVISIONES	\$0.00	\$0.00
OTROS INGRESOS Y BENEFICIOS VARIOS	\$0.00	\$0.00
Total de Ingresos y Otros Beneficios	\$50,101,179.53	\$46,668,566.56
GASTOS Y OTRAS PÉRDIDAS		
GASTOS DE FUNCIONAMIENTO	\$48,427,444.90	\$45,935,823.01
SERVICIOS PERSONALES	\$39,630,799.88	\$36,697,147.36
MATERIALES Y SUMINISTROS	\$2,407,209.24	\$3,278,189.23
SERVICIOS GENERALES	\$6,389,435.78	\$5,960,486.42
TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	\$503,370.00	\$472,690.00
TRANSFERENCIAS INTERNAS Y ASIGNACIONES AL SECTOR PÚBLICO	\$0.00	\$0.00
TRANSFERENCIAS AL RESTO DEL SECTOR PÚBLICO	\$0.00	\$0.00
SUBSIDIOS Y SUBVENCIONES	\$0.00	\$0.00
AYUDAS SOCIALES	\$503,370.00	\$472,690.00
PENSIONES Y JUBILACIONES	\$0.00	\$0.00
TRANSFERENCIAS A FIDEICOMISOS, MANDATOS Y CONTRATOS ANÁLOGOS	\$0.00	\$0.00
TRANSFERENCIAS A LA SEGURIDAD SOCIAL	\$0.00	\$0.00
DONATIVOS	\$0.00	\$0.00
TRANSFERENCIAS AL EXTERIOR	\$0.00	\$0.00
PARTICIPACIONES Y APORTACIONES	\$0.00	\$0.00
PARTICIPACIONES	\$0.00	\$0.00
APORTACIONES	\$0.00	\$0.00
CONVENIOS	\$0.00	\$0.00
INTERESES, COMISIONES Y OTROS GASTOS DE LA DEUDA PÚBLICA	\$0.00	\$0.00
INTERESES DE LA DEUDA PÚBLICA	\$0.00	\$0.00
COMISIONES DE LA DEUDA PÚBLICA	\$0.00	\$0.00
GASTOS DE LA DEUDA PÚBLICA	\$0.00	\$0.00
COSTO POR COBERTURAS	\$0.00	\$0.00
APOYOS FINANCIEROS	\$0.00	\$0.00

*No se incluyen: Utilidades e Intereses. Por regla de presentación se revelan como Ingresos Financieros



**Instituto Tecnológico de Estudios Superiores de la Región Carbonífera
COAHUILA DE ZARAGOZA
Estado de Actividades
Del 01/ene/2017 al 30/sep/2017**

Usu: GISELADL
Rep: rptEstadoActividades

Fecha y hora de Impresión | 17/oct/2017
03:32 p.m.

	2017	2016
OTROS GASTOS Y PÉRDIDAS EXTRAORDINARIAS	\$3,528,631.16	\$3,035,589.95
ESTIMACIONES, DEPRECIACIONES, DETERIOROS, OBSOLESCENCIA Y AMORTIZACIONES	\$3,528,631.16	\$3,035,589.95
PROVISIONES	\$0.00	\$0.00
DISMINUCIÓN DE INVENTARIOS	\$0.00	\$0.00
AUMENTO POR INSUFICIENCIA DE ESTIMACIONES POR PÉRDIDA O DETERIORO U OBSOLESCENCIA	\$0.00	\$0.00
AUMENTO POR INSUFICIENCIA DE PROVISIONES	\$0.00	\$0.00
OTROS GASTOS	\$0.00	\$0.00
Inversión Pública	\$0.00	\$0.00
Inversión Pública no Capitalizable	\$0.00	\$0.00
Total de Gastos y otras Pérdidas	\$52,459,446.06	\$49,444,082.95
Resultado del Ejercicio (Ahorro/Desahorro)	-\$2,358,285.53	-\$2,775,516.40

CP. GISELA DE LEÓN SALINAS
JEFA DE RECURSOS FINANCIEROS

C.P. SILVIA CORDOVA MENCHACA
SUBDIRECTORA ADMINISTRATIVA

M.C. ALEJANDRO VALDES AGUIRRE
DIRECTOR GENERAL

*No se incluyen: Utilidades e Intereses. Por regla de presentación se revelan como Ingresos Financieros

Page 2



**Instituto Tecnológico de Estudios Superiores de la Región Carbonífera
COAHUILA DE ZARAGOZA
Estado de Situación Financiera
Al 30/sep/2017**

Usu: GISELADL
Rep: rptEstadoSituacionFinanciera

Fecha y hora de Impresión | 17/oct/2017
03:36 p.m.

ACTIVO	2017	2016	PASIVO	2017	2016
ACTIVO CIRCULANTE	\$7,802,001.03	\$11,770,182.95	PASIVO CIRCULANTE	\$4,752,255.56	\$4,528,478.37
EFFECTIVO Y EQUIVALENTES	\$7,592,412.20	\$11,760,326.87	CUENTAS POR PAGAR A CORTO PLAZO	\$1,453,719.49	\$1,409,942.27
DERECHOS A RECIBIR EFECTIVO O EQUIVALENTES	\$213,626.83	\$100.00	DOCUMENTOS POR PAGAR A CORTO PLAZO	\$0.00	\$0.00
DERECHOS A RECIBIR BIENES O SERVICIOS	\$45,962.00	\$41,750.00	PORCIÓN A CORTO PLAZO DE LA DEUDA PÚBLICA A LA	\$0.00	\$0.00
INVENTARIOS	\$0.00	\$0.00	TÍTULOS Y VALORES A CORTO PLAZO	\$0.00	\$0.00
ALMACENES	\$0.00	\$0.00	PASIVOS DIFERIDOS A CORTO PLAZO	\$0.00	\$0.00
ESTIMACIÓN POR PÉRDIDA O DETERIORO DE ACTIVOS	\$0.00	\$0.00	FONDOS Y BIENES DE TERCEROS EN GARANTÍA Y/O AL	\$0.00	\$0.00
OTROS ACTIVOS CIRCULANTES	\$0.00	\$0.00	PROVISIONES A CORTO PLAZO	\$1,318,536.15	\$1,288,536.15
Total de Activos Circulantes	\$7,802,001.03	\$11,770,182.95	OTROS PASIVOS A CORTO PLAZO	\$0.00	\$0.00
ACTIVO NO CIRCULANTE	\$34,354,284.18	\$32,835,498.51	Total de Pasivos Circulantes	\$4,752,255.56	\$4,528,478.37
INVERSIONES FINANCIERAS A LARGO PLAZO	\$0.00	\$0.00	PASIVO NO CIRCULANTE	\$0.00	\$0.00
DERECHOS A RECIBIR EFECTIVO O EQUIVALENTES A L	\$0.00	\$0.00	CUENTAS POR PAGAR A LARGO PLAZO	\$0.00	\$0.00
BIENES INMUEBLES, INFRAESTRUCTURA Y CONSTRU	\$22,835,477.42	\$22,835,477.42	DOCUMENTOS POR PAGAR A LARGO PLAZO	\$0.00	\$0.00
BIENES MUEBLES	\$9,507,298.71	\$9,439,643.99	DEUDA PÚBLICA A LARGO PLAZO	\$0.00	\$0.00
ACTIVOS INTANGIBLES	\$0.00	\$0.00	PASIVOS DIFERIDOS A LARGO PLAZO	\$0.00	\$0.00
DEPRECIACIÓN, DETERIORO Y AMORTIZACIÓN ACUMU	-\$27,186,492.35	-\$21,832,822.30	FONDOS Y BIENES DE TERCEROS EN GARANTÍA Y/O AL	\$0.00	\$0.00
ACTIVOS DIFERIDOS	\$0.00	\$0.00	PROVISIONES A LARGO PLAZO	\$0.00	\$0.00
ESTIMACIÓN POR PÉRDIDA O DETERIORO DE ACTIVOS	\$0.00	\$0.00	Total de Pasivos No Circulantes	\$0.00	\$0.00
OTROS ACTIVOS NO CIRCULANTES	\$0.00	\$0.00	Total de Pasivos	\$4,752,255.56	\$4,528,478.37
Total de Activos No Circulantes	\$34,354,284.18	\$32,835,498.51	HACIENDA PÚBLICA/ PATRIMONIO		
Total de Activos	\$42,206,285.21	\$44,405,681.47	HACIENDA PÚBLICA/PATRIMONIO CONTRIBUIDO	\$28,798,801.16	\$28,108,440.94
			APORTACIONES	\$39,871,213.79	\$32,871,213.76
			DONACIONES DE CAPITAL	\$0.00	\$0.00
			ACTUALIZACIÓN DE LA HACIENDA PÚBLICA/PATRIMONIO	-\$1,283,412.60	-\$2,982,772.62
			HACIENDA PÚBLICA/PATRIMONIO GENERADO	\$8,995,228.48	\$10,709,751.38
			RESULTADOS DEL EJERCICIO (AHORRO/ DESAHORRO)	-\$2,358,285.53	-\$2,238,560.45
			RESULTADOS DE EJERCICIOS ANTERIORES	\$24,543,813.54	\$26,782,316.38
			REVALUOS	\$0.00	\$0.00
			RESERVAS	\$0.00	\$0.00
			RECTIFICACIONES DE RESULTADOS DE EJERCICIOS AN	-\$11,520,318.62	-\$13,204,052.08
			EXCESO O INSUFICIENCIA EN LA ACTUALIZACIÓN DE LA HY	\$0.00	\$0.00
			RESULTADO POR POSICIÓN MONETARIA	\$0.00	\$0.00
			RESULTADO POR TENENCIA DE ACTIVOS NO MONETAF	\$0.00	\$0.00



Un: GISELADI
Rep: rptEstadoSituacionFinanciera

Instituto Tecnológico de Estudios Superiores de la Región Carbonífera
COAHUILA DE ZARAGOZA
Estado de Situación Financiera
Al 30/sep/2017

Fecha y hora de Impresión | 17/oct/2017 | 03:36 p.m.

	2017	2016
Total Hacienda Pública/Patrimonio	\$37,454,029.65	\$39,875,202.30
Total de Pasivo y Hacienda Pública/Patrimonio	\$42,206,285.21	\$44,405,502.67



Un: GISELADI
Rep: rptEstadoSituacionFinanciera

Instituto Tecnológico de Estudios Superiores de la Región Carbonífera
COAHUILA DE ZARAGOZA
Estado de Situación Financiera
Al 30/sep/2017

Fecha y hora de Impresión | 17/oct/2017 | 03:36 p.m.

CUENTAS DE ORDEN PRESUPUESTARIAS	2017	2016
LEY DE INGRESOS		\$0.00
LEY DE INGRESOS ESTIMADA	\$78,761,979.96	\$74,678,045.74
LEY DE INGRESOS POR EJECUTAR	\$28,206,749.30	\$18,197,177.21
MODIFICACIONES A LA LEY DE INGRESOS ESTIMADA	\$637,940.47	\$13,324,051.07
LEY DE INGRESOS DEVENGADA	\$50,101,179.51	\$65,594,369.00
LEY DE INGRESOS RECAUDADA	\$93,030,879.53	\$65,594,369.00
PRESUPUESTO DE EGRESOS		\$0.00
PRESUPUESTO DE EGRESOS APROBADO	\$86,697,626.96	\$71,740,179.70
PRESUPUESTO DE EGRESOS POR EJERCER	\$32,697,944.54	\$7,812,914.60
MODIFICACIONES AL PRESUPUESTO DE EGRESOS APT	\$488,427.26	\$3,085,469.23
PRESUPUESTO DE EGRESOS COMPROMETIDO	\$54,488,468.68	\$71,497,771.19
PRESUPUESTO DE EGRESOS DEVENGADO	\$54,234,379.90	\$71,497,771.00
PRESUPUESTO DE EGRESOS EJERCIDO	\$54,234,379.90	\$71,497,771.00
PRESUPUESTO DE EGRESOS PAGADO	\$53,876,426.62	\$71,146,197.50

CP. GISELA DE LEON SALINAS
JEFA DE RECURSOS FINANCIEROS

CP. SILVIA CORDOVA MENCHACA
SUBDIRECTORA ADMINISTRATIVA

M.C. ALEJANDRO VALDES AGUIRRE
DIRECTOR GENERAL

**UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA
DEL NORTE DE COAHUILA
ESTADO DE ACTIVIDADES
DEL 01 DE ENERO AL 30 DE SEPTIEMBRE DE 2017**

CONCEPTO	IMPORTE
INGRESOS	
Derechos	10,529,647.07
Productos de Tipo Corriente	1,832.85
Participaciones y Aportaciones	37,137,331.00
Otros Ingresos y Beneficios	3,810,579.00
SUMA	\$51,479,389.92
EGRESOS	
Servicios Personales	27,954,602.75
Materiales y Suministros	2,574,265.59
Servicios Generales	15,208,503.41
Ayudas Sociales	1,074,600.00
Estimaciones, Depreciaciones, Deterioros, Obsolescencia y Amortizaciones	121,332.90
SUMA	\$46,933,304.65
AHORRO/DESAHORRO	\$4,546,085.27

DRA. MARÍA GLORIA HINOJOSA RUÍZ

RECTORA

(RÚBRICA)

L.C. EBERARDO VAZQUEZ ORTIZ

DIR. ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

24 OCT

**UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA
DEL NORTE DE COAHUILA
ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA
AL 30 DE SEPTIEMBRE DE 2017**

CONCEPTO	IMPORTE
ACTIVO	
CIRCULANTE	
EFFECTIVO Y EQUIVALENTES	7,806,351.67
DERECHOS A RECIBIR EFECTIVO O EQUIVALENTES	2,256,157.49
DERECHOS A RECIBIR BIENES O SERVICIOS	10,991.30
SUMA	\$10,073,500.46
NO CIRCULANTE	
TERRENOS	31,926,000.00
EDIFICIOS NO HABITACIONALES	66,831,319.07
INFRAESTRUCTURA EN CARRETERAS	1,225,644.70
OTROS BIENES INMUEBLES	6,278,451.07
MOBILIARIO Y EQUIPO DE ADMINISTRACIÓN	18,501,029.04
MOBILIARIO Y EQUIPO EDUCACIONAL Y RECREATIVO	637,707.43
EQUIPO E INSTRUMENTAL MEDICO Y DE LABORATORIO	203,744.80
VEHÍCULOS Y EQUIPO DE TRANSPORTE	3,700,806.99
MAQUINARIA, OTROS EQUIPOS Y HERRAMIENTAS	21,507,568.40
COLECCIONES, OBRAS DE ARTE Y OBJETOS VALIOSOS	81,780.00
SOFTWARE	1,780,553.32
SUMA	\$ 152,674,604.72
DEPRECIACIONES, DETERIOROS Y AMORTIZACIONES ACUMULADAS DE BIENES	

DEPRECIACIÓN ACUMULADA DE BIENES INMUEBLES	-38,696,023.64
DEPRECIACIÓN ACUMULADA DE INFRAESTRUCTURA	-547,454.63
DEPRECIACIÓN ACUMULADA DE MUEBLES	-24,066,478.40
AMORTIZACIÓN ACUMULADA DE ACTIVOS INTANGIBLES	-62,801.52
SUMA	-63,372,758.19
TOTAL ACTIVO	\$ 99,375,347.09
PASIVO	
CUENTAS POR PAGAR A CORTO PLAZO	1,752,763.66
PROVISIONES A CORTO PLAZO	2,327,788.42
SUMA	\$ 4,080,552.08
HACIENDA PÚBLICA /PATRIMONIO	
ACTUALIZACIONES DELAHACIENDA PÚBLICA/PATRIMONIO	130,612,790.39
RESULTADOS DEL EJERCICIO	4,546,085.27
RESULTADOS DE EJERCICIOS ANTERIORES	-39,368,011.76
RECTIFICACIONES DE RESULTADOS DE EJERCICIOS ANTERIORES	-496,068.89
SUMA	\$ 95,297,640.50
TOTAL PASIVO Y PATRIMONIO	\$ 99,375,347.09

DRA. MARÍA GLORIA HINOJOSA RUÍZ
 RECTORA
 (RÚBRICA)

L.C. EBERARDO VAZQUEZ ORTIZ
 DIR. ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
 24 OCT

La Universidad Tecnológica Del Norte De Coahuila, informa que en acuerdo núm. 04/06/17 de la sesión LXIII de fecha 23-octubre-2017, el Consejo Directivo autorizó los costos de los servicios que brindará la institución para el 2018, fundamentado en el artículo 17 fracción V de la Ley de Entidades Paraestatales del Estado de Coahuila de Zaragoza.

Concepto	Costo
Cuotas Obligatorias nivel TSU	
Inscripción	\$ 200.00
Reinscripción	\$ 100.00
Cuatrimestre	\$ 1,200.00
EXANI	\$ 140.00
Tramites médicos	\$ 60.00
Seguro Estudiantil anual	\$ 150.00
Material Curso Propedéutico	\$ 30.00
Cuotas Obligatorias nivel Ingeniería	
Inscripción y Reinscripción Ingeniería	\$ 500.00
Cuatrimestre Ingeniería	\$ 3,900.00
Servicios Estudiantiles	
Constancia medica	\$ 10.00
Constancia de estudios	\$ 50.00
Reposición de Gafete	\$ 50.00
Kardex	\$ 50.00
Reposición de Certificado	\$ 350.00
Certificado Parcial	\$ 350.00
Renta de Locker	\$ 50.00
Tarjeta 20 fotocopias o 10 impresiones	\$ 10.00
Boleto transporte (Allende, Nava, Morelos)	\$ 14.00
EXANI para nivel T.S.U.	\$ 250.00
Tramites Escolares	
Titulación nivel T.S.U. e Ingeniería (derechos estatales)	\$ 1,900.00

Examen extraordinario	\$ 200.00
Recursamiento	\$ 500.00
Material Institucional	
Bata para laboratorio	\$ 200.00
Playera tipo Polo bordado std.	\$ 155.00
Playera cuello redondo (impresión dos tintas)	\$ 80.00
Sudadera con capucha y cangurera color	\$ 245.00
Tarro	\$ 85.00
Vaso de plástico	\$ 90.00
Ánfora para agua	\$ 30.00
Termo para café	\$ 150.00
Bolígrafo plástico curvo en tinta negra	\$ 9.00
Libreta 17 cm X 23 cm con calendario	\$ 120.00
Mochila de Polyester	\$ 150.00
Audífonos tipo diadema plegables	\$ 160.00
Servicios varios	
Examen TOEFL	\$ 900.00
Reposición de tarjetón para identificación vehicular	\$ 300.00
Recargos en reinscripciones y en colegiaturas pagadas en forma extemporánea para nivel T.S.U. e Ingenierías respectivamente.	\$ 150.00

Dra. María Gloria Hinojosa Ruíz
Rectora

L.C. Eberardo Vazquez Ortiz
Director de Administración y Finanzas
24 OCT

(RÚBRICA)



**INSTITUTO TECNOLÓGICO SUPERIOR DE MONCLOVA
EJERCITO MEXICANO
ESTADO DE ACTIVIDADES**

Del 1° de Julio al 30 de Septiembre de 2017

INGRESOS	PERIODO
INGRESOS	
Ingresos de Gestión	9,112,102.82
Derechos	9,071,559.00
Productos de tipo corriente	40,543.82
Participaciones, Aportaciones, Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas	16,048,672.00
Participaciones y Aportaciones	16,048,672.00
SUMA TOTAL INGRESOS	25,160,774.82
GASTOS Y OTRAS PERDIDAS	
Gastos de Funcionamiento	15,401,036.73
Servicios Personales	10,747,902.65
Materiales y Suministros	992,550.66
Servicios Generales	3,660,583.42
Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas	669,110.00
Ayudas Sociales	669,110.00
Otros Gastos y Pérdidas Extraordinarias	919,093.55
Estimaciones, depreciaciones, deterioros, obsolescencias y amortizaciones	919,093.55
SUMA TOTAL DE EGRESOS	16,989,240.28
AHORRO/DESAHORRO NETO DEL EJERCICIO	8,171,534.54

C.P. Alfredo Salinas Mendoza
REVISOR

C.P. Raúl Sergio Farías Martínez
Vo.Bo.

(RÚBRICA)

24 OCT

INSTITUTO TECNOLÓGICO SUPERIOR DE MONCLOVA
EJERCITO MEXICANO
ESTADO DE SITUACION FINANCIERA
Al 30 de Septiembre de 2017

DESCRIPCION	ACTIVO	PASIVO Y PATRIMONIO
ACTIVO	42,523,276.27	
ACTIVO CIRCULANTE	11,199,079.39	
Efectivo y Equivalentes	11,014,806.06	
Efectivo	5,000.00	
Bancos / Tesorería	10,975,874.10	
Depósitos de Fondos a Terceros	33,931.96	
Derechos a recibir Efectivo o Equivalentes	184,273.32	
Deudores diversos por cobrar a Corto Plazo	1,508.84	
Préstamos otorgados a corto plazo	182,764.48	
Derechos a Recibir Bienes o Servicios	.01	
Anticipo a Proveedores por Adquisición de Bienes y Prestación de Servicios a Corto Plazo	.01	
ACTIVO NO CIRCULANTE	31,324,196.88	
Bienes inmuebles, Infraestructura y Construcc. en Proceso	34,831,234.33	
Terrenos	1,187,784.46	
Edificios no habitacionales	30,573,161.17	
Otros bienes Inmuebles	3,070,288.70	
Bienes Muebles	29,643,450.93	
Mobiliario y Equipo de Administración	4,688,206.70	
Mobiliario y Equipo Educativo y Recreativo	7,930,890.27	
Equipo e instrumental médico y de laboratorio	15,937.24	
Vehículos y equipo de transporte	4,044,793.96	
Maquinaria, otros Equipos y herramientas	12,963,622.76	
Activos Intangibles	577,016.60	
Software	577,016.60	
Depreciación, deterioro y amortiz. acumulada de bienes	-33,727,504.98	
Depreciación acumulada de bienes inmuebles	-16,344,329.38	
Depreciación acumulada de bienes muebles	-17,019,239.47	
Amortización acumulada de activos intangibles	-363,936.13	
PASIVO		3,880,246.81
PASIVO CIRCULANTE		1,646,306.86
Cuentas por pagar a corto plazo		1,485,821.54
Servicios personales por pagar a corto plazo		272,588.66
Proveedores por pagar a corto plazo		483,511.73
Retenciones y contribuciones por pagar a corto plazo		726,917.83
Otras cuentas por pagar a corto plazo		2,803.32
Fondos y bienes de Terceros en Administración y/o en garantía a corto plazo		160,485.32
Fondos en Administración a corto plazo		160,485.32
PASIVO NO CIRCULANTE		2,233,939.95
Provisiones a largo plazo		2,233,939.95
Provisión para demandas y juicios a largo plazo		1,488,122.95
Provisión para pensiones a largo plazo		745,817.00
Hacienda Pública / Patrimonio		38,643,029.46
Patrimonio Contribuido		47,472,367.70
Aportaciones		47,472,367.70
Patrimonio Generado		-8,829,338.24
Resultados del Ejercicio: (Ahorro/Desahorro)		-2,799,453.57
Resultados de Ejercicios Anteriores		15,697,847.53
Rectificaciones de Resultados de ejercicios anteriores		-21,727,732.20
Cambios por errores contables		-21,727,732.20
TOTAL	\$42,523,276.27	\$ 42,523,276.27

C.P. Alfredo Salinas Mendoza

REVISO

C.P. Raúl Sergio Farías Martínez

Vo.Bo.

(RÚBRICA)

24 OCT

DISTRITO DE SALTILLO

JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL. SALTILLO, COAHUILA.

E D I C T O

En los autos del expediente número **867/2017**, relativo al Juicio Hipotecario Civil, promovido por el Licenciado René de la Garza Giacomán, en su carácter de apoderado jurídico de Banco Invex, Sociedad Anónima, Institución de Banca Múltiple Invex, Grupo Financiero, en contra de Juan José López Atilano, el Juez Primero de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Saltillo, con carácter de interina, Licenciada LOURDES ESPINOZA CUBILLO, señaló las TRECE HORAS DEL DÍA VIERNES TRES DE NOVIEMBRE DE DOS MIL DIECISIETE, para que tenga verificativo la audiencia de remate en primera almoneda sobre el siguiente bien inmueble: casa habitación marcada con el número 1806, de la Calle Manuel Pérez Treviño, construida sobre lote de terreno marcado con el número 1, de la Manzana 14, del fraccionamiento Urdiñola de esta ciudad, con una superficie de 200.00 metros cuadrados, con las siguientes medidas y colindancias: al norte, mide 10.00 metros colinda con Venustiano Carranza, actualmente Manuel Pérez Treviño; al sur, mide 10.00 metros colinda con lote 36; al oriente, mide 20.00 metros colinda con lote 2 y al poniente en 7.00 metros colinda con calle Francisco de Elizondo; inmueble valuado en la cantidad de \$1,357,346.88 (un millón trescientos cincuenta y siete mil trescientos cuarenta y seis pesos 88/100 moneda nacional) cantidad que resulta de mediar los avalúos rendidos por los peritos designados por este juzgado, siendo postura legal, aquélla que cubra las dos terceras partes del avalúo. Al efecto, convóquese postores por medio de edictos que se publicarán TRES VECES DENTRO DE NUEVE DÍAS, en el Periódico Oficial del Estado, en uno de los periódicos de mayor circulación que se edite en esta ciudad, portal electrónico destinado para ello, y en la tabla de avisos del juzgado; Al efecto, convóquese postores por medio de edictos que se publicarán DOS VECES DE SIETE EN SIETE DIAS, en el periódico oficial, en el Portal Electrónico del Poder Judicial del Estado de Coahuila destinado para ello y en la tabla de avisos del juzgado, a fin de que concurran al remate respectivo, quienes deberán depositar o consignar previamente en la Secretaría de Finanzas del Estado, y a disposición del juzgado, una cantidad equivalente por lo menos al diez por ciento del valor del bien que sirva de base al remate, y presentarán el certificado respectivo junto con su postura, sin cuyo requisito no serán admitidos, lo anterior con fundamento en la fracción I del artículo 978 del Código Procesal Civil.

Licenciado JUAN PABLO GARCÍA VÁSQUEZ

Secretario de Acuerdo y Trámite.
(RÚBRICA) 10 Y 24 OCT



JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL. SALTILLO, COAHUILA.

E D I C T O

En autos del expediente número **412/2017**, relativo al JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO ESPECIAL, a bienes de MANUEL CAMPOS IBARRA, denunciado por CONSUELO, LINO, PEDRO Y JORGE DE APELLIDOS CAMPOS IBARRA la licenciada LOURDES ESPINOZA CUBILLO, Juez Primero de Primera Instancia en Materia Civil, del Distrito Judicial de Saltillo, ordenó con fundamento en el artículo 1065 del Código Procesal Civil, se publiquen edictos por DOS veces con un intervalo de DIEZ días en la tabla de avisos de este juzgado, el Periódico Oficial, y en el portal electrónico destinado para ello, a efecto de convocar a todos los que se consideren con derecho a heredar y a los acreedores del difunto para que, si a su derecho conviene, concurran a hacer valer sus derechos.

Saltillo, Coahuila, 26 de septiembre de 2017
EL C. SECRETARIO DE ACUERDO Y TRÁMITE

Lic. JUAN PABLO GARCÍA VÁSQUEZ
(RÚBRICA) 10 Y 24 OCT



JUZGADO TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL. SALTILLO, COAHUILA.

E D I C T O

La suscrita Secretaria, hago constar que dentro de los autos del Expediente **511/2017**, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario a Bienes de José Ángel Monsiváis Flores, se ordenó publicar edictos en la tabla de avisos de éste Juzgado, en el Periódico Oficial del Estado y en el portal electrónico destinado para ello, por dos veces con intervalo de diez días. Se hace un llamado a los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores del difunto para que se presenten en el juicio a deducirlos, convocándolos a la junta de herederos que se celebrará a las nueve horas con treinta minutos del día jueves nueve de noviembre de dos mil diecisiete, a fin de que se haga la declaratoria de herederos y se designe albacea o interventor en su caso, haciéndoles saber que la denunciante es: Yesbel Gabriela Molina Soto en lo personal y en representación de sus menores hijos Leah Jimena y Ángel Sebastián de apellidos Monsiváis Molina. Conste.-

Saltillo, Coahuila a 04 de octubre del 2017

La Secretaria de Acuerdo y Trámite adscrita al Juzgado Tercero de Primera Instancia en Materia Civil.

Lic. Laura Ofelia Castañeda Reyna.
(RÚBRICA) 10 Y 24 OCT

**JUZGADO CUARTO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.
SALTILLO, COAHUILA.****E D I C T O**

En los autos del expediente número **533/2017**, relativo al juicio sucesorio intestamentario a bienes de **ARMANDO GONZÁLEZ MUÑIZ**, denunciado por **ROSA MARÍA GARCÍA MARTÍNEZ**, el C. Licenciado **VLADIMIR KAICEROS BARRANCO**, Juez Cuarto de Primera Instancia en Materia Civil de este Distrito Judicial, ordenó con fundamento en el artículo 1065 del Código Procesal Civil, publicar edictos en el Periódico Oficial del Estado, en el portal electrónico respectivo y en la tabla de avisos del Juzgado, por **DOS VECES**, con un intervalo de **DIEZ DÍAS**, convocando a los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores del difunto, a las **NUEVE HORAS DEL DÍA VIERNES TRES DE NOVIEMBRE DE DOS MIL DIECISIETE**.

Salttillo, Coahuila a 03 de octubre de 2017.

SECRETARIA DE ACUERDO Y TRÁMITE.

LIC. MARÍA GUADALUPE TAVITAS NOLASCO

(RÚBRICA)

10 Y 24 OCT



LIC. JESUS FRANCISCO AGUIRRE GARZA.
NOTARIA PUBLICA No. 12, SALTILLO, COAHUILA.

AVISO NOTARIAL.

Con fecha 22 de Septiembre del 2017, en este Distrito Judicial de Saltillo, Coahuila, ante mí se ha iniciado **PROCEDIMIENTO SUCESORIO INTESTAMENTARIO EXTRAJUDICIAL** a bienes del señor **JESUS CORONADO HERNANDEZ**, por lo que con fundamento en el artículo 1127 fracción III del Código Procesal del Estado de Coahuila, hago del conocimiento los hechos mediante esta publicación que se hará de 10 en 10 días en el Periódico Oficial del Estado y en el portal del Poder Judicial del Estado de Coahuila de esta ciudad, por parte de los denunciantes la C. **MARIA MICAELA MARTINEZ MARENTE**, como Cónyuge supérstite y Heredera y las C. **MAYRA ROCIO**, **FATIMA MARISOL** y **NELY LUCIA** de apellidos **CORONADO MARTINEZ** quienes se ostentan como Unicas y Universales Herederas, respectivamente del causante y dentro de los cuales se ha designado Albacea a la C. **MARIA MICAELA MARTINEZ MARENTE**, y tienen su domicilio particular en la casa señalada con el número 1474 de la calle Delicias de la Colonia República de esta Ciudad, lo anterior para todos los efectos legales a que haya lugar. Se señalan las (10:00 Hrs.) diez horas del día 06 de Noviembre del 2017, para que tenga lugar la junta de herederos en el domicilio de esta Notaria. Desea a conocer los hechos por medio de las publicaciones de 10 en 10 días en el portal del Poder Judicial del Estado de Coahuila y en el Periódico Oficial del Estado de esta ciudad.

Salttillo, Coahuila a 22 de Septiembre del 2017.

LIC. JESUS FRANCISCO AGUIRRE GARZA.

NOTARIO PUBLICO NUMERO DOCE

(RÚBRICA)

10 Y 24 OCT



LIC. ROSA MARIA CEDILLO ELIZONDO.
NOTARIA PUBLICA No. 66, SALTILLO, COAHUILA.

EDICTO

LIC. ROSA MARIA CEDILLO ELIZONDO, TITULAR DE LA NOTARIA PÚBLICA NÚMERO 66 del Distrito Notarial de Saltillo, con despacho en Boulevard Plan de Guadalupe número 166, Zona Centro de Ramos Arizpe, Coahuila; **HACE SABER:** Por la presente, me permito informar a usted, que con fecha trece (13) del mes de Agosto del año dos mil diecisiete (2017), su cónyuge la señora **YADIRA ZERTUCHE ESPINOZA**, en su carácter de presunta heredera, iniciaron ante la Notaria a mi cargo tramite de la Sucesión Testamentaria a bienes del señor **JESUS OCTAVIO PIMENTEL GONZALEZ**, quien falleció el día diecinueve (19) de enero del año 2016.

Con fundamento en el Artículo 1065, del Código Procesal Civil de Coahuila, se publicaran edictos por dos veces, con un intervalo de diez días, mediante el cual se convoca a quienes se consideren con derecho a la Herencia a bienes del señor **JESUS OCTAVIO PIMENTEL GONZALEZ**, si los hubiere para que se presenten en el Procedimiento Sucesorio respectivo a deducirlos según corresponda.

Ramos Arizpe, Coahuila a 03 de Octubre de 2017.

LIC. ROSA MARIA CEDILLO ELIZONDO

NOTARIA PUBLICA NUMERO 66.

(RÚBRICA)

10 Y 24 OCT

PELETERIA RECIO SA DE CV En Liquidación**Balance final al 7 de Julio 2017**

ACTIVOS		PASIVO	
Activos circulante:	2017	Circulante	2017
Bancos	0	Proveedores	0
Clientes	0	Documentos por pagar	0
Deudores diversos	0	Impuestos por pagar	0
IVA acreditable	0	IVA trasladado	0
Subsidio al empleo	0	IVA por trasladar	0
Inventarios	0	Acreedores diversos	0
Anticipo a Proveedores	0	Obligaciones bancarias	0
Total de activo circulante		Total de Pasivo	0
Activo fijo:	2017	Capital	2017
Mobiliario y equipo	0	Capital Social	0
Equipo y reparto	0	Reserva Legal	0
maquinaria y equipo	0	Resultados del ejercicio	0
Depreciaciones acumuladas	0	Utilidades de Ejercicios anteriores	0
Total de activo fijo	0	Total Capital	
Activo fijo:	2017		
Impuestos anticipados	0		
Activos totales	0	Suma del Pasivo más Capital Contable	0


GERENTE
Sr. Julio Cesar Gil Elizondo


CONTADOR
C.P. Benjamín Ponce de León Millán

(RÚBRICA) 24 OCT 3 Y 14 NOV



**JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA FAMILIAR.
SALTILLO, COAHUILA.**

EDICTO

En autos del expediente número **00307/2008**, relativo al JUICIO DIVORCIO promovido por MARIANA ELISA HURTADO MENDOZA y MAURO ALBERTO VALDES FLORES conforme a lo dispuesto por los Artículos 2, 7, 9, 19 Fracción II y 221 Fracción II del Código Procesal Civil vigente en el Estado, se decreta la publicación de los EDICTOS por tres veces de tres en tres días, en el Periódico Oficial del Estado y en el Portal Electrónico destinado para ello, haciéndose saber al Demandado Incidental MAURO ALBERTO VALDES FLORES, que deberá presentarse ante este Juzgado dentro del término de CINCO DÍAS HÁBILES siguientes a la última publicación, a contestar lo que a su derecho corresponda en relación a la demanda incidental instaurada en su contra o presente su conformidad con la misma, quedando a su disposición en la Secretaría de este Juzgado, las copias simples de la misma y de los documentos correspondientes, para que se instruya. RUBRICAS.

Saltillo, Coahuila, a 13 de octubre de 2017

LA C. SECRETARIA DEL JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA FAMILIAR
DEL DISTRITO JUDICIAL DE SALTILLO

LIC. SANDRA JUAREZ BAUTISTA
(RÚBRICA) 24-27 OCT Y 3 NOV

**JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.
SALTILLO, COAHUILA.****EDICTO DE NOTIFICACIÓN**

Se hace de su conocimiento que ante este Juzgado Segundo de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial del Saltillo, se tramita el expediente **403/2013**, relativo al PROCEDIMIENTO NO CONTENCIOSO sobre NOTIFICACIÓN JUDICIAL, promovido por SCRAP II, S DE R.L. DE C.V., y continuado por PENDULUM, S. DE R.L. DE C.V., frente a MELCHOR URBINA SENA y NORMA LETICIA GARCÍA CAMARENA, atendiendo a que de las constancias de autos se desprende que se desconoce el domicilio MELCHOR URBINA SENA, se ordena notificarle por edictos que se publicarán por TRES VECES DE TRES EN TRES DÍAS en el Periódico Oficial del Estado y en el portal Oficial del Poder Judicial del Estado, a efecto de hacerle saber el contenido del acuerdo de fecha diecinueve de noviembre del dos mil trece, el cual en su parte conducente dice..... Visto el escrito de cuenta y anexos que se acompañan; agréguese a sus antecedentes; en primer término, se tiene al Licenciado JUAN ANGEL ULISES SALAZAR TAMEZ, por acreditando el carácter de Apoderado General para Pleitos y cobranzas de PENDULUM S. DE R.L. DE C.V., a través de la copia certificada de la escritura número 27576, pasada ante la fe del Notario Público número 82, Licenciado Pedro B. Barrera Cristiani, del Distrito Federal, por lo que se reconoce al compareciente la personalidad con la que se ostenta y se ordena darle la intervención que legalmente le corresponda en este procedimiento. En consecuencia y con dicha personalidad se le tiene por acreditando la cesión onerosa de crédito hipotecario y derechos litigiosos celebrada entre SCRAP II, S DE R.L., y CKD ACTIVOS 5, S.A. DE C.V., como cedente y cesionaria respectivamente, con copia certificada ante fedatario público del instrumento 43,338, pasada ante el Notario Público número 120 del Distrito Federal. Así mismo, tégasele por exhibiendo en copia certificada el instrumento 43,520, pasado ante el antes mencionado notario, en el cual se consigna el Poder General limitado otorgado por CKD ACTIVOS 5, S.A. DE C.V., en favor de PEDNULUM, S. DE R.L. DE C.V., por lo que se le reconoce a esta última persona moral, el carácter de apoderado de dicha cesionaria, todo lo anterior con fundamento en el artículo 92 del Código Procesal Civil. Por lo que se ordena notificar personalmente a la contraparte para que en el plazo de TRES DÍAS manifieste lo que a su interés legal convenga, respecto a dicha cesión de derechos litigiosos.- CONSTE.

LA C. SECRETARIA

LIC. CLAUDIA DELFINA HERRERA VILLAR.

(RÚBRICA)

24-27 OCT Y 3 NOV

**JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA FAMILIAR.
SALTILLO, COAHUILA.****EDICTO.**

En autos del expediente número **02494/2016**, relativo al JUICIO DE DIVORCIO promovido por MARIA MAYELA MARES PUENTE en contra de FRANCISCO JAVIER SERRATO CASTILLO conforme a lo dispuesto por los artículos 2, 7, 9, 19 Fracción II y 221 Fracción II del Código Procesal Civil Vigente en el Estado, se decreta la publicación de los EDICTOS por tres veces de tres en tres días, en el Periódico Oficial del estado y en el Portal Electrónico destinado para ellos, haciéndole saber al Demandado C. FRANCISCO JAVIER SERRATO CASTILLO, que deberá presentarse ante este Juzgado dentro del término de VEINTE DÍAS HÁBILES siguientes a la última publicación, a contestar lo que a su derecho corresponda, la demanda instaurada en su contra, quedando a su disposición en la Secretaría de este Juzgado, las copias simples de la misma y los documentos correspondientes, para que se instruya, fijándose el acuerdo de ley en la misma fecha. RUBRICAS.

Saltillo, Coahuila, a 13 de octubre del 2017

LA C. SECRETARIA DEL JUZGADO SEGUNDO DE
PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA FAMILIAR
DEL DISTRITO JUDICIAL DE SALTILLO**LIC. SANDRA JUAREZ BAUTISTA.**

(RÚBRICA)

24-27 OCT Y 3 NOV

**JUZGADO TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.
SALTILLO, COAHUILA.****EDICTO**

En los autos del expediente número **282/2011**, relativo al Juicio Ordinario Civil promovido por INFONAVIT en contra de Eduardo de la Garza Sánchez y Francisca Sifuentes Aguilera, la Juez Tercero de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Saltillo, Licenciada Ma. del Rosario Moreno Ruelas, dictó una resolución que en lo conducente dice:

“...se señalan las doce horas del día viernes diez de noviembre de dos mil diecisiete, para que tenga verificativo en el local del juzgado la audiencia de Remate en Primera Almoneda del siguiente bien inmueble: Casa habitación marcada con el número 300 de la calle Carretera al Penal del Estado, construida sobre el lote de terreno número 16, manzana 05 de la colonia Adolfo López Mateos de esta ciudad, con una superficie total de 115.39 metros cuadrados, con las siguientes medidas y colindancias; al norte mide 7.00 metros y colinda con carretera a penal del estado; al sur mide 7.00 metros y colinda con lote número 19; al oriente mide 16.39 metros y colinda con lote número 17 y al poniente mide 16.58 metros y colinda con lote número 15, mismo que está inscrito en el Registro Público de la Propiedad de esta ciudad, bajo la prelación 884012, folio 256841, ID 1, libro 188, partida 18726, sección I de fecha veintidós de octubre de mil novecientos noventa y cuatro.

Igualmente, dicho inmueble se encuentra valuado en autos en la cantidad de \$200,500.00 (doscientos mil quinientos pesos 00/100 m.n.), siendo esta cantidad la base del remate y postura legal la que cubra las dos terceras partes de la misma.

Al efecto, convóquese postores por medio de edictos que se publicarán por dos veces de siete en siete días, en el Periódico Oficial del Estado y en el portal electrónico destinado para ello; a fin de que concurren al remate respectivo, quienes deberán depositar o

consignar previamente en la Secretaría de Finanzas del Estado, y a disposición del juzgado, una cantidad equivalente por lo menos al diez por ciento del valor de los bienes que sirva de base al remate, y presentarán el certificado respectivo junto con su postura, sin cuyo requisito no serán admitidos, lo anterior con fundamento en la fracción I del artículo 978 del Código Procesal Civil.

LIC. CARLOS ENRIQUE PEDROZA VALDÉS
SECRETARIO DE ACUERDO Y TRÁMITE
(RÚBRICA) 24 OCT Y 3 NOV



**JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.
SALTILLO, COAHUILA.**

EDICTO.

En los autos del expediente número **342/2017**, relativo al JUICIO SUCESORIO INTTESTAMENTARIO a bienes de ENRIQUE TAPIA LOPEZ denunciado por FRANCISCO GUILLEN MARTINEZ, la C. licenciada LOURDES ESPINOZA CUBILLO, Juez Primero de Primera Instancia en Materia Civil, del Distrito Judicial de Saltillo, con carácter de interina ordenó con fundamento en el artículo 1065 del Código Procesal Civil, se publiquen edictos por DOS veces con un intervalo de DIEZ días en la tabla de avisos de este juzgado, el Periódico Oficial, y en el portal electrónico destinado para ello, a efecto de convocar a todos los que se consideren con derecho a heredar y a los acreedores del difunto para que, si a su derecho conviniere, concurran a hacer valer sus derechos. Por otra parte se señalan las TRECE HORAS CON TREINTA MINUTOS DEL DIA VEINTITRES DE NOVIEMBRE DEL AÑO DOS MIL DIECISIETE para que tenga verificativo la junta de herederos.

Saltillo, Coahuila, 06 de octubre de 2017
EL C. SECRETARIO DE ACUERDO Y TRÁMITE
Lic. JUAN PABLO GARCIA VASQUEZ
(RÚBRICA) 24 OCT Y 10 OCT



**JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.
SALTILLO, COAHUILA.**

EDICTO.

En los autos del expediente número **445/2017**, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de CANDELARIA SUBEALDEA SIFUENTES, denunciado por MARÍA ANTONIETA, MARTHA CATALINA, ENRIQUE y ERNESTO de apellidos VALDÉS SUBEALDEA, la C. Licenciada LOURDES ESPINOZA CUBILLO, Jueza Primera de Primera Instancia en Materia Civil, del Distrito Judicial de Saltillo, con carácter interino ordenó con fundamento en el artículo 1065 del Código Procesal Civil, se publiquen edictos por DOS veces con un intervalo de DIEZ días en la tabla de avisos de este juzgado, en el Periódico Oficial del Estado y en el Portal Electrónico del Poder Judicial del Estado destinado para ello, a efecto de convocar a todos los que se consideren con derecho a heredar y a los acreedores de la difunta para que, si a su derecho conviniere, concurran a hacer valer sus derechos. Se hace saber a los interesados que se señalaron las TRECE HORAS DEL DIA LUNES CUATRO DE DICIEMBRE DE DOS MIL DIECISIETE, para que tenga verificativo la junta de herederos.

Saltillo, Coahuila, 18 de octubre de 2017
EL C. SECRETARIO ADSCRITO
LIC. JUAN PABLO GARCÍA VÁSQUEZ
(RÚBRICA) 24 OCT Y 10 NOV



**JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.
SALTILLO, COAHUILA.**

EDICTO.

En los autos del expediente número **446/2017**, relativo al Juicio Sucesorio Testamentario a bienes de FRANCISCO JAVIER ORTIZ FIGUEROA, denunciado por FRANCISCO JAVIER ORTIZ CALDERON, la C. Licenciada LOURDES ESPINOZA CUBILLO, Jueza Primera de Primera Instancia en Materia Civil, del Distrito Judicial de Saltillo, con carácter interino ordenó con fundamento en el artículo 1065 del Código Procesal Civil, se publiquen edictos por DOS veces con un intervalo de DIEZ días en la tabla de avisos de este juzgado, en el Periódico Oficial del Estado y en el Portal Electrónico del Poder Judicial del Estado destinado para ello, a efecto de convocar a todos los que se consideren con derecho a heredar y a los acreedores de la difunta para que, si a su derecho conviniere, concurran a hacer valer sus derechos. Se hace saber a los interesados que se señalaron las NUEVE HORAS CON TREINTA MINUTOS DEL DIA VIERNES OCHO DE DICIEMBRE DE DOS MIL DIECISIETE, para que tenga verificativo la junta de herederos.

Saltillo, Coahuila, 17 de octubre de 2017
EL C. SECRETARIO ADSCRITO
LIC. JUAN PABLO GARCÍA VÁSQUEZ
(RÚBRICA) 24 OCT Y 10 NOV



**JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.
SALTILLO, COAHUILA.**

EDICTO DE NOTIFICACIÓN

Se hace de su conocimiento que ante este Juzgado Segundo de Primera Instancia en Materia Civil de este Distrito Judicial de Saltillo, Coahuila, se está tramitando el expediente número **505/2017**, relativo al JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO a bienes de MACEDONIO SEGURA MARTINEZ y AGRICOLA SEGURA PIÑA, con fundamento en lo dispuesto por el artículos 1065 del Código Procesal Civil, se ordenó publicar edictos en la Tabla de Avisos de este Juzgado, en el Periódico Oficial del Estado y en el Portal Electrónico destinado para ello por parte del Poder Judicial del Estado por DOS VECES con intervalo de DIEZ DÍAS, a efecto de convocar a todos los que se consideren con derecho a heredar y a los acreedores de los difunto para que, si a su derecho conviene con curran a hacer valer su derecho.

LA C. SECRETARIA

LIC. CLAUDIA DELFINA HERRERA VILLAR.

(RÚBRICA)

24 OCT Y 10 NOV



**JUZGADO TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.
SALTILLO, COAHUILA.**

EDICTO

En los autos del expediente número **00536/2017** relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario Especial a bienes de DANIEL CABELLO GONZÁLEZ, denunciado por Emilia Dolores Marines Castillo, Cecilia Cabello Marines y Liliana Cabello Marines; la Juez Tercero de Primera Instancia en Materia Civil, del Distrito Judicial de Saltillo, ordenó con fundamento en el artículo 1065 del Código Procesal Civil, reformado el 22 de Septiembre de 2015 en el Periódico Oficial, se publiquen edictos por DOS veces con un intervalo de DIEZ días en la tabla de avisos de este juzgado, en el Periódico Oficial del Estado, y en el Portal Electrónico destinado para ello, a efecto de convocar a todos los que se consideren con derecho a heredar y a los acreedores del difunto para que, si a su derecho conviniere, concurran a hacer valer sus derechos.

Saltillo, Coahuila, a 10 de Octubre de 2017

C. SECRETARIA DE ACUERDO Y TRÁMITE

LIC. LAURA OFELIA CASTAÑEDA REYNA

(RÚBRICA)

24 OCT Y 10 NOV



**JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.
SALTILLO, COAHUILA.**

EDICTO DE NOTIFICACIÓN

Se hace de su conocimiento que ante este Juzgado Segundo de Primera Instancia en Materia Civil de este Distrito Judicial de Saltillo, Coahuila, se está tramitando el expediente número **555/2017**, relativo al JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO a bienes de BERTHA MARIA CALDERON OJEDA, con fundamento en lo dispuesto por el artículos 1065 del Código Procesal Civil, se ordenó publicar edictos en la Tabla de Avisos de ese Juzgado, en el Periódico Oficial del Estado y en el Portal Electrónico destinado para ello por parte del Poder Judicial del Estado por DOS VECES con intervalo de DIEZ DÍAS, a efecto de convocar a todos los que se consideren con derecho a heredar y a los acreedores del difunto para que, si a su derecho conviene con curran a hacer valer su derecho.

LA C. SECRETARIA

LIC. CLAUDIA DELFINA HERRERA VILLAR.

(RÚBRICA)

24 OCT Y 10 NOV



**JUZGADO TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA DE MATERIA CIVIL.
SALTILLO, COAHUILA.**

EDICTO

La suscrita Secretaria, hago constar que dentro de los autos del Expediente número **562/2017**, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario a Bienes de Silvina Cano también conocida como Silvina Cano Cano de Álvarez, se ordenó publicar edictos en la tabla de avisos de éste Juzgado, en el Periódico Oficial del Estado y en el portal electrónico destinado para ello, por dos veces con intervalo de diez días. Se hace un llamado a los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores del difunto para que se presenten en el juicio a deducirlos, convocándolos a la junta de herederos que se celebrará a las once horas del día jueves veintitrés de noviembre de dos mil diecisiete, a fin de que se haga la declaratoria de herederos y se designe albacea o interventor en su caso. Conste.

Saltillo, Coahuila a 16 de octubre del 2017

La Secretaria de Acuerdo y Trámite adscrito al Juzgado Tercero de Primera Instancia en Materia Civil

Lic. Laura Ofelia Castañeda Reyna.

(RÚBRICA)

24 OCT Y 10 NOV



**JUZGADO TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA DE MATERIA CIVIL.
SALTILLO, COAHUILA.**

EDICTO

La Secretaria de Acuerdo y Trámite del Juzgado Tercero de Primera Instancia en Materia Civil de Saltillo, hago constar que en el expediente **1926/2011** relativo al Juicio Ordinario Civil promovido por INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL DE LA VIVIENDA PARA LOS TRABAJADORES en contra de BEATRIZ NOVOA CABRAL, se señalaron las ONCE HORAS DEL

VIERNES 10 DE NOVIEMBRE DE 2017, para que tenga verificativo en el local del juzgado la audiencia de remate en primera almoneda del siguiente bien:

Casa habitación marcada con el número 162 de la calle Luis Procuna, construida sobre el lote de terreno número 23, de la manzana 19 del Fraccionamiento El Toreo, Segunda Etapa de esta ciudad, con una superficie total de 105.00 metros cuadrados, con las siguientes medidas y colindancias; al norte mide 7.00 metros y colinda con calle Luis Procuna; al sur mide 7.00 metros y colinda con lote número 6; al oriente mide 15.00 metros y colinda con lote número 24 y al poniente mide 15.00 metros y colinda con lote número 22, mismo que está inscrito en el Registro Público de la Propiedad de esta ciudad, bajo la prelación 876051, folio 292860, ID 1, libro 991, partida 99000, sección I de fecha cuatro de diciembre de dos mil uno.

Igualmente, dicho inmueble se encuentra valuado en autos en la cantidad de \$220,000.00 (doscientos veinte mil pesos 00/100 m.n.), siendo esta cantidad la base del remate y postura legal la que cubra las dos terceras partes de la misma.

Convocándose postores por medio de edictos que se publicarán por dos veces de siete en siete días, en el Periódico Oficial del Estado y en el Portal Electrónico destinado para ello, a fin de que concurren al remate, debiendo consignar previamente, una cantidad equivalente por lo menos al 10% del valor del bien, y que sirve para el remate, y presentarán el certificado respectivo junto con su postura, sin cuyo requisito no serán admitidos.

LA C. SECRETARIA

LIC. MAYRA ALEJANDRA TREVIÑO BUENO.

(RÚBRICA)

24 OCT Y 3 NOV



LIC. HILDA ELENA SANCHEZ DE LEON.

NOTARIA PUBLICA NO. 51, SALTILLO, COAHUILA.

AVISO NOTARIAL

LA C. LICENCIADA HILDA ELENA SÁNCHEZ DE LEÓN, NOTARIO PÚBLICO NÚMERO CINCUENTA Y UNO, en ejercicio en el Distrito de Saltillo, con oficio en el Boulevard Pedro Figueroa número 2789, Colonia San Patricio Plus, de esta Ciudad, con fundamento en lo dispuesto por el artículo 1065 y 1126 Fracción II del Código Procesal Civil de Coahuila, doy a conocer que en fecha 20 de Septiembre del año 2017 acudieron ante mí los señores ROSENDO JIMENEZ GARCIA, en su carácter de cónyuge supérstite y presunto Heredero, así como las señoras FRANCISCA, BERTHA YOLANDA, OLGA, LAURA ESTHER Y ALICIA todas de apellidos JIMENEZ TREJO, en su carácter de presuntas Herederas, según lo previsto en el Testamento Ordinario y Público Abierto otorgado por la señora **MARIA ESTHER TREJO BERLANGA**, solicitando la Tramitación Extrajudicial de la Sucesión Testamentaria a bienes de la señora MARIA ESTHER TREJO BERLANGA; exhibiéndome la partida de defunción de la de cujus y el Primer Testimonio de la Escritura Pública número 162 de fecha 20 de Abril del 2010, pasada ante la fe de la suscrita Notario, que se refiere a un Testamento Público Abierto, donde acreditan la institución de Herederos hecha por la autora de la Sucesión y que establece como Únicos y Universales Herederos a los C. ROSENDO JIMENEZ GARCIA, así como FRANCISCA, BERTHA YOLANDA, OLGA, LAURA ESTHER Y ALICIA, de apellidos JIMENEZ TREJO; por lo que deberán publicarse los edictos correspondientes dos veces de diez en diez días en el Periódico Oficial del Estado y en el Portal Electrónico del Poder Judicial destinado para ello; a fin de que los que se crean con derecho a la herencia, comparezcan a deducirla ante esta Notaría a mi cargo a las 13:00 horas del día 15 de Noviembre del 2017, fecha en la que se llevará a cabo la audiencia de herederos.- DOY FE.- Saltillo, Coahuila, a 21 de Septiembre de 2017.

LIC. HILDA ELENA SANCHEZ DE LEON

NOTARIO PUBLICO NUMERO CINCUENTA Y UNO

(RÚBRICA)

24 OCT Y 10 OCT

DISTRITO DE MONCLOVA

**JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.
MONCLOVA, COAHUILA.**

EDICTO

En el expediente número **44/2015**, relativo al Procedimiento formado con motivo de la desaparición de ABRAHAM GARCÍA RODRÍGUEZ, el Juez Segundo Interino de Primera Instancia en materia Civil del Distrito Judicial de Monclova, Coahuila decretó de conformidad con el artículo 7 de la Ley para la Declaración de Ausencia por Desaparición de Personas del Estado de Coahuila de Zaragoza, mediante auto de fecha quince de febrero del dos mil dieciséis, publicar un extracto de la declaración de ausencia por tres ocasiones con un intervalo de cinco días en el Periódico Oficial del Estado y en uno de los periódicos de mayor circulación de esta ciudad lo siguiente:

"...En consecuencia de todo lo anterior, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 1° de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, y 1 al 16 de la Ley para la Declaración de Ausencia por desaparición de personas del Estado de Coahuila, se declara la Ausencia por Desaparición de ABRAHAM GARCÍA RODRIGUEZ, teniéndose como fecha de su desaparición el día diecisiete de febrero del dos mil once, a fin de garantizar y asegurar la continuidad de la personalidad jurídica del desaparecido, se designa como su Representante legal, a SAN JUANA DUARTE DE LUNA, y actuará conforme a las reglas del albacea, y a quien se ordena hacer saber sobre su designación para los efectos de aceptación y protesta del cargo conferido; se garantiza la protección del patrimonio de la persona desaparecida, incluyendo los bienes adquiridos a crédito y cuyos plazos de amortización se encuentren vigentes. Los créditos y prestaciones sociales adquiridos contractualmente por la persona desaparecida, serán ejercidos por SAN JUANA DUARTE DE LUNA. Se declara la inexigibilidad temporal de deberes o responsabilidades que la persona desaparecida tenía a su cargo, cuando en su caso, se ejerciten acciones jurídicas que afecten los intereses o derechos de la

persona desaparecida. Las obligaciones de carácter mercantil y fiscal a las que se encuentran sujetas las personas declaradas como ausentes por desaparición de persona, surtirán efectos suspensivos hasta en tanto no sea localizada..."

Monclova, Coahuila, a 16 de Agosto de 2017.

SECRETARIA DE ACUERDO Y TRÁMITE DEL JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.

LIC. IDALIA ELIZABETH ZUÑIGA TREVIÑO

(RÚBRICA)

10-17 Y 24 OCT



JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.

MONCLOVA, COAHUILA.

EDICTO

En el expediente número **612/2017** relativo al Juicio SUCESORIO INTESTAMENTARIO A BIENES DE JOSÉ MARÍA VALADEZ CHAVEZ y ANGELINA TAMEZ MARTÍNEZ, el Juez Segundo de Primera Instancia en materia Civil del Distrito Judicial de Monclova, Coahuila decretó de conformidad con el artículo 1065 del Código Procesal Civil de Coahuila, mediante auto de fecha treinta de agosto del dos mil diecisiete, publicar edictos por dos veces con un intervalo de diez días en el periódico oficial del Estado, en uno de los de mayor circulación de esta ciudad y en la tabla de avisos de este Juzgado, lo siguiente:

“Se convoca a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores de los difuntos JOSÉ MARÍA VALADEZ CHAVEZ y ANGELINA TAMEZ MARTÍNEZ, para que se presenten a deducirlos, haciéndose de su conocimiento que dentro de la denuncia del presente Juicio aparecen como herederos MARIA ELENA, JOSE LUIS, MARIO ALBERTO, EDUARDO, LAURA, JORGE ALBERTO, HECTOR CECILIO, NIDIA SUSANA y ROSA ESTELA de apellidos VALADEZ TÁMEZ, como hijos y JUAN JOSÉ, ALFREDO, LAURA ANGELINA y CLAUDIA ELIZABETH de apellidos FLORES VALADEZ, como nietos de los autores de la sucesión.”

Monclova, Coahuila, a 01 de Septiembre del 2017.

EL SECRETARIO ADSCRITO AL JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.

LIC. JESUS MANUEL HERNÁNDEZ REYES.

(RÚBRICA)

10 Y 24 OCT



JUZGADO TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.

MONCLOVA, COAHUILA.

EDICTO

En el expediente número **631/2017**, relativo al Juicio Sucesorio Especial Intestamentario a bienes de SAÚL DAVID SALAS FRAILE, la Juez Tercero de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Monclova, Coahuila, decretó de conformidad con el artículo 1065 del Código Procesal Civil de Coahuila, mediante auto de fecha veintidós de agosto de dos mil diecisiete, publicar edictos por dos veces con un intervalo de diez días en el periódico Oficial del Estado, en uno de los de mayor circulación de esta ciudad y en la tabla de avisos de este Juzgado, lo siguiente:

“Se convoca a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores del difunto SAÚL DAVID SALAS FRAILE, para que se presenten a deducirlos, haciéndose de su conocimiento que dentro de la denuncia del presente Juicio aparecen como presuntos herederos GUADALUPE FRAILE HEREDIA Y JUAN SALAS ROSALES, en su carácter de padres del autor de la herencia.”

A T E N T A M E N T E.

Monclova, Coahuila de Zaragoza, a 25 de agosto de 2017.

La C. Secretaria de Acuerdo y Trámite del Juzgado Tercero de Primera Instancia en Materia Civil.

LIC. DINORAH MALDONADO JIMÉNEZ.

(RÚBRICA)

10 Y 24 OCT

NOTA: Para su publicación por dos veces con un intervalo de diez días en el Periódico Oficial del Estado y en uno de los de mayor circulación de ésta ciudad y tabla de avisos de éste Juzgado.



JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.

MONCLOVA, COAHUILA.

EDICTO

En el expediente número **689/2017**, relativo al juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de PEDRO OLIVO VIELMA y AURORA COLUNGA MATA, el Juez segundo de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Monclova, Coahuila decretó de conformidad con el artículo 1065 del Código Procesal Civil de Coahuila, mediante auto de fecha ocho de agosto de dos mil diecisiete, publicar edictos por dos veces con un intervalo de diez días en el periódico oficial del Estado, en uno de los de mayor circulación de ésta ciudad y en la tabla de avisos de este Juzgado, lo siguiente:

"Se convoca a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores de los difuntos PEDRO OLIVO VIELMA y AURORA COLUNGA MATA, para que se presenten a deducirlos, haciéndose de su conocimiento que dentro de la denuncia del presente Juicio aparece como heredero CARMINO OLIVO COLUNGA, MA. DE LOS REYES OLIVO, PEDRO LUCIO, JUAN CARLOS, FRANCISCO ROBERTO y JUANITA."

Monclova, Coahuila a 21 de Septiembre de 2017.

SECRETARIO ADSCRITO AL JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.

LIC. FEDERICO JAVIER CASTILLO RAMÍREZ.

(RÚBRICA)

10 Y 24 OCT

**JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.
MONCLOVA, COAHUILA.**

EDICTO

Se hace un llamado a los que se crean con derecho a heredar y a los acreedores para que se presenten al juzgado a deducir sus derechos según corresponda, dentro del expediente **00709/2017**, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de MANUEL GUZMAN SILVA y CANDELARIA PESINA MARTINEZ quienes fallecieron el día 20 de octubre de 2001 y la segunda el 27 de junio de 2017 en esta ciudad.

Monclova, Coah., de Zaragoza a 4 de octubre de 2017.

LIC. LAURA VERONICA ARMENDARIZ MARTINEZ

Secretaria Interina de Acuerdo y Trámite del Juzgado Primero Civil del Distrito Judicial de Monclova.

(RÚBRICA)

10 Y 24 OCT

NOTA: Publíquese dos veces con un intervalo de 10 días en la tabla de avisos de este juzgado, en el Periódico de mayor circulación de esta ciudad y en el Periódico Oficial del Estado.



LIC. GLADYS AYALA FLORES.

NOTARIA PUBLICA No. 28, MONCLOVA, COAHUILA.

AVISO NOTARIAL

Ante Mi: LICENCIADA GLADYS AYALA FLORES, titular de la NOTARIA PUBLICA NUMERO (28) veintiocho del Distrito Notarial de Monclova, Coahuila, con residencia en San Buenaventura, Coahuila COMPARECIERON: La señora la señora JULIA ESTRADA VAZQUEZ por sus propios derechos en su carácter de cónyuge supérstite y presunta heredera; y los señores LAURA FRANCISCA, YOLANDA GUADALUPE, NORMA ARACELI, JULIA CECILIA, JESUS DAVID, todos de apellidos MEDRANO ESTRADA, por sus propios derechos, en su carácter de hijos legítimos y presuntos herederos por cabeza, y los señores DAVID ARNULFO, JORGE RENE Y DANIEL EDUARDO, de apellidos VILLARREAL MEDRANO por sus propios derechos, en su carácter de presuntos herederos por estirpe; y me solicitaron la apertura Extra Judicial del procedimiento Sucesorio Intestamentario, de su finado esposo, padre y abuelo, señor **ARNULFO MEDRANO GONZALEZ**, quien falleció, en San Buenaventura, Coahuila, el día 7 de Mayo del año 2002. Lo anterior quedó asentado así en acta Fuera de Protocolo, de fecha 02 de Octubre del presente año 2017. Además los comparecientes me manifestaron que ellos son los únicos presuntos herederos que le sobreviven al De Cujus ARNULFO MEDRANO GONZALEZ. Haciéndose constar que en la misma comparecencia designaron como albacea de la presente sucesión In testamentaria a NORMA ARACELI MEDRANO ESTRADA quien en el mismo acto acepto su designación y protesto desempeñarlo fiel y lealmente, y citó como su domicilio el ubicado en Calle Calle Iturbide, numero (399) trescientos noventa y nueve, de la Zona Centro.

Se hace un llamado a los que se crean con igual o mejor derecho a heredar y a los acreedores del De Cujus, para que se presenten en la Notaria Publica a mi cargo, ubicada en calle Hidalgo número 181 de la zona centro en San Buenaventura, Coahuila, a deducir sus derechos según corresponda, lo anterior con fundamento en lo dispuesto por los artículos 1065 y 1127 fracción II y III del código procesal civil vigente en el estado.

San Buenaventura, Coahuila 5 de Octubre del 2017.

LIC. GLADYS AYALA FLORES

NOTARIO PÚBLICO NÚMERO (28) VEINTIOCHO

DISTRITO NOTARIAL DE MONCLOVA, COAHUILA

Publíquese por dos ocasiones con un intervalo de diez días cada una.

(RÚBRICA)

10 Y 24 OCT



LIC. RAFAEL TREVIÑO DE LA FUENTE.

NOTARÍA PÚBLICA NO. 2, MONCLOVA, COAHUILA.

AVISO NOTARIAL

El C. licenciado RAFAEL TREVIÑO DE LA FUENTE, Notario Público número Dos en ejercicio en el Distrito Notarial de Monclova, Coahuila, con despacho ubicado en calle De la Fuente Oriente 230,

INFORMA

Que el día 21 de Septiembre de 2017, comparecieron ante mí, las C. C. licenciadas MARGARITA ISABEL DE LA O GARCIA y BERTHA ADRIANA DE LA O GARCIA, en su carácter de presuntas herederas, a denunciar ante la Notaría a mi cargo, el Proceso Sucesorio Intestamentario Extrajudicial a bienes de su padre señor profesor **HECTOR DE LA O GARCIA**, exhibiéndome el acta de defunción del mismo, acacida en esta ciudad de Monclova, Coahuila, el 22 de Junio de 2017. En esta diligencia se propone para el cargo de Albacea a la compareciente, la licenciada BERTHA ADRIANA DE LA O GARCIA, quien acepta el cargo que se le confiere y manifiesta que procederá a formular el inventario de la masa hereditaria.

El suscrito Notario ratificará el derecho de herederas, una vez que se hagan las publicaciones de Ley.

Se da aviso de lo anterior de conformidad con lo que establece el artículo 1065 y 1127 fracción II del Código Procesal Civil vigente en el Estado de Coahuila.

LIC. RAFAEL TREVIÑO DE LA FUENTE

N. P. No. 2.

(RÚBRICA)

10 Y 24 OCT

Para su publicación por dos veces con un intervalo de diez días en el Periódico Oficial del Estado.

LIC. GLADYS AYALA FLORES.**NOTARIA PUBLICA No. 28, MONCLOVA, COAHUILA.****AVISO NOTARIAL**

Ante Mí: LICENCIADA GLADYS AYALA FLORES, titular de la NOTARIA PUBLICA NUMERO (28) veintiocho del Distrito Notarial de Monclova, Coahuila, con residencia en San Buenaventura, Coahuila COMPARECIERON: La señora MIREYA THOMAE RODRIGUEZ por sus propios derechos en su carácter de cónyuge supérstite y presunta heredera; y los señores CESAR ALONSO, JUAN ALEJANDRO y ADA MELINA, todos de apellidos MELCHOR THOMAE, por sus propios derechos, en su carácter de hijos legítimos y presuntos herederos; y me solicitaron la apertura Extra Judicial del procedimiento Sucesorio Intestamentario, de su finado esposo y padre, señor **JUAN JOSE MELCHOR GARZA**, quien falleció, en San Buenaventura, Coahuila, el día 18 de Mayo del año 2014. Lo anterior quedó asentado así en acta Fuera de Protocolo, de fecha 02 de Septiembre del presente año 2017. Además los comparecientes me manifestaron que ellos son los únicos presuntos herederos que le sobreviven al De Cujus **JUAN JOSE MELCHOR GARZA**. Haciéndose constar que en la misma comparecencia designaron como albacea de la presente sucesión In testamentaria a la señora MIREYA THOMAE RODRIGUEZ quien en el mismo acto acepto su designación y protesto desempeñarlo fiel y lealmente, y citó como su domicilio el ubicado en Calle Hidalgo, numero (374) trescientos setenta y cuatro, de la Zona Centro de la ciudad de San Buenaventura, Coahuila.

Se hace un llamado a los que se crean con igual o mejor derecho a heredar y a los acreedores de la De Cujus, para que se presenten en la Notaria Publica a mi cargo, ubicada en calle Hidalgo número 181 de la zona centro en San Buenaventura, Coahuila, a deducir sus derechos según corresponda, lo anterior con fundamento en lo dispuesto por los artículos 1065 y 1127 fracción II y III del código procesal civil vigente en el estado.

San Buenaventura, Coahuila 03 de Octubre del 2017.

LIC. GLADYS AYALA FLORESNOTARIO PÚBLICO NÚMERO (28) VEINTIOCHO
DISTRITO NOTARIAL DE MONCLOVA, COAHUILA

Publíquese por dos ocasiones con un intervalo de diez días cada una.

(RÚBRICA)

10 Y 24 OCT

**LIC. ALEJANDRO CORONADO RODRIGUEZ.****NOTARIA PUBLICA No. 1, MONCLOVA, COAHUILA.****AVISO NOTARIAL**

YO ALEJANDRO CORONADO RODRIGUEZ, NOTARIO PÚBLICO NÚMERO UNO, en ejercicio en este Distrito Notarial de Monclova, Coahuila HAGO CONSTAR lo siguiente:

- 1.- Que mediante Acta Fuera de Protocolo Número Quince de fecha veintiséis (26) de Septiembre del dos mil diecisiete (2017), se ha dado inicio el Trámite Extrajudicial Sucesorio Testamentario a bienes del señor **MAURILIO BALLESTEROS SIERRA**.
 - 2.- Dicho trámite ha sido iniciado por su cónyuge supérstite señora ROSALINDA ASIS CARDENAS, por su propio derecho.
 - 3.- Que la señora ROSALINDA ASIS CARDENAS, en su carácter de Única y Universal Heredera y Albacea Instituida en Testamento Publico Abierto dictado por su Esposo el señor MAURILIO BALLESTEROS SIERRA, que obra en la Escritura Pública número ciento setenta (170) de fecha veintiséis (26) de Septiembre del año dos mil once (2011), pasada ante la Fe del Licenciado ALFONSO ORNELAS NARRO, Notario Público número Doce (12), en ejercicio en este Distrito Notarial; para el presente trámite, tiene su domicilio en Calle Río Amazonas sin número en la Colonia Brisas del Valle en ésta Ciudad de Monclova, Coahuila, Código Postal 25724 (veinticinco mil setecientos veinticuatro).
 - 4.- Que se acordó formalizar una Junta de Herederos el día treinta y uno (31) de Octubre del Año dos mil diecisiete (2017) a las 17:00 (diecisiete) horas, en las instalaciones de la Notaria Pública a mi cargo ubicada en Avenida Brasil, numero 1007 (mil siete), en la Colonia Guadalupe en esta ciudad de Monclova, Código Postal 25750 (veinticinco mil setecientos cincuenta).
- De acuerdo a lo dispuesto por el Artículo 1126 (mil ciento veintiséis) Fracción II (segunda), del Código Procesal Civil vigente en el Estado, se ordena la publicación del presente edicto dos veces de 10 (diez) en 10 (diez) días, en el Periódico Oficial del Estado y en uno de los de mayor circulación en el lugar del trámite que aquí consta con esta misma fecha.
- Así mismo, conforme a lo dispuesto por el Artículo 1065 (mil sesenta y cinco) del citado ordenamiento, se convoca a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores de la De Cujus, para que se presenten ante esta Notaría Pública a deducirlos según corresponda.

Monclova, Coahuila a 27 de Septiembre del 2017.

LICENCIADO ALEJANDRO CORONADO RODRIGUEZ.TITULAR DE LA NOTARIA PUBLICA NUMERO UNO
EN ESTE DISTRITO NOTARIAL DE MONCLOVA.

CORA440711DF4.

(RÚBRICA)

10 Y 24 OCT

**LIC. GILBERTO ANTONIO MUELA GONZALEZ.****NOTARIO PÚBLICO No. 19, MONCLOVA, COAHUILA.****EDICTO**

EL C. LICENCIADO GILBERTO ANTONIO MUELA GONZALEZ, NOTARIO PÚBLICO NUMERO NUEVE Y DEL PATRIMONIO INMOBILIARIO FEDERAL CON DOMICILIO EN BLVD. FRANCISCO I. MADERO NÚMERO 222-2 ZONA CENTRO DE LA CIUDAD DE MONCLOVA, COAHUILA, INFORMA: COMPARECIERON ANTE MÍ MARIA DE JESUS REA SOLIZ, YOLANDA, JAIME, ALBERTO, SOLEDAD, LETICIA, ROSA IRENE y TOMAS de apellidos AGUIRRE REA A

INICIAR JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO A BIENES DE **TOMAS AGUIRRE DE LEON**, FALLECIDO EL 29 DE NOVIEMBRE DE 1984 EN ESTA CIUDAD, EXHIBIENDO EL ACTA DE DEFUNCION CORRESPONDIENTE Y LAS ACTAS DEL REGISTRO CIVIL CON LAS QUE JUSTIFICAN EL PARENTESCO CON EL AUTOR DE LA PRESENTE SUCESIÓN.

SE DA AVISO DE LO ANTERIOR CON FUNDAMENTO EN EL ARTICULO 1127 FRACCIONES II Y III DEL CODIGO PROCESAL CIVIL EN EL ESTADO.

PARA SU PUBLICACION DOS VECES DE DIEZ EN DIEZ DIAS EN EL PERIODICO OFICIAL DEL ESTADO.

MONCLOVA, COAHUILA, A 04 DE SEPTIEMBRE DEL 2017.

LIC. GILBERTO ANTONIO MUELA GONZALEZ

NOTARIO PÚBLICO NÚMERO NUEVE

Y DEL PATRIMONIO INMOBILIARIO FEDERAL

MUGG-630720-RG3

(RÚBRICA)

10 Y 24 OCT



LIC. JOSE ANTONIO JUARISTI ALEMAN.

NOTARIA PUBLICA NO. 26, MONCLOVA, COAHUILA.

AVISO NOTARIAL

El C. Licenciado JOSE ANTONIO JUARISTI ALEMAN, NOTARIO PUBLICO NUMERO VEINTISEIS EN EJERCICIO EN EL DISTRITO NOTARIAL DE MONCLOVA, COAHUILA, CON DESPACHO UBICADO EN CALLE CUAUHTEMOC NO. 201 DE LA ZONA CENTRO DE FRONTERA, COAHUILA;

INFORMA:

Que con fecha 28 de Octubre del 2016, compareció ante mí, el señor **GERARDO QUINTERO GARCIA**, iniciando procedimiento de DILIGENCIAS DE JURISDICCIÓN VOLUNTARIA sobre INFORMACIÓN ADPERPETUAM DE DOMINIO, a fin de acreditar la posesión como medio legal para justificar la propiedad del siguiente bien inmueble:

LOTE DE TERRENO URBANO UBICADO EN LA COLONIA UNIVERSITARIA PRIVADA METALURGUIA MARCADO CON EL LOTE NUMERO 3 EN LA CIUDAD DE MONCLOVA, COAHUILA, CON SUPERFICIE DE 424.12 M2 y las siguientes medidas y colindancias: AL NORTE MIDE 29.25 METROS Y COLINDA CON L2; AL SUR MIDE 29.25 METROS Y COLINDA CON L4; AL ORIENTE MIDE 14.50 METROS Y COLINDA CON TERRENO PARTICULAR; Y AL PONIENTE MIDE 14.50 METROS Y COLINDA CON PRIVADA METALURGUIA.

Se manda se publique el presente aviso notarial, en el periódico Oficial del Estado y en un periódico de los de mayor circulación en la región, convocándose a quienes se crean con derecho al bien inmueble que se pretende prescribir, para que comparezcan a esta Notaría a deducir aquel en un plazo de treinta días a partir de la última publicación del presente aviso, mismo que se manda publicar por tres veces de siete en siete días, además de publicarse en los estrados de las oficinas públicas de esta localidad.

Se da aviso de lo anterior de conformidad con lo que establece el Artículo 699 del Código Procesal Civil vigente en el Estado de Coahuila.

LIC. JOSE ANTONIO JUARISTI ALEMAN

NOTARIO PUBLICO NUMERO VEINTISEIS

DISTRITO JUDICIAL DE MONCLOVA

JUAA-781110-4S1

(RÚBRICA)

24 OCT 3 Y 14 NOV



LIC. JOSE ANTONIO JUARISTI ALEMAN.

NOTARIA PUBLICA NO. 26, MONCLOVA, COAHUILA.

AVISO NOTARIAL

El C. Licenciado JOSE ANTONIO JUARISTI ALEMAN, NOTARIO PUBLICO NUMERO VEINTISEIS EN EJERCICIO EN EL DISTRITO NOTARIAL DE MONCLOVA, COAHUILA, CON DESPACHO UBICADO EN CALLE CUAUHTEMOC NO. 201 DE LA ZONA CENTRO DE FRONTERA, COAHUILA;

INFORMA:

Que con fecha 10 de Agosto del 2015, compareció ante mí, el señor **OLAGUER CAMPOS HERNANDEZ**, iniciando procedimiento de DILIGENCIAS DE JURISDICCIÓN VOLUNTARIA sobre INFORMACIÓN ADPERPETUAM DE DOMINIO, a fin de acreditar la posesión como medio legal para justificar la propiedad del siguiente bien inmueble:

TERRENO URBANO UBICADO EN PRIVADA METALURGUIA MARCADO CON EL NUMERO 6 EN LA CIUDAD DE MONCLOVA, COAHUILA, CON SUPERFICIE DE 482.62 M2 y las siguientes medidas y colindancias: AL NORTE MIDE 29.50 METROS Y COLINDA CON L5; AL SUR MIDE 29.50 METROS Y COLINDA CON L7 Y L8; AL ORIENTE MIDE 16.40 METROS Y COLINDA CON TERRENO PARTICULAR; Y AL PONIENTE MIDE 16.40 METROS Y COLINDA CON PRIVADA METALURGUIA.

Se manda se publique el presente aviso notarial, en el periódico Oficial del Estado y en un periódico de los de mayor circulación en la región, convocándose a quienes se crean con derecho al bien inmueble que se pretende prescribir, para que comparezcan a esta Notaría a deducir aquel en un plazo de treinta días a partir de la última publicación del presente aviso, mismo que se manda publicar por tres veces de siete en siete días, además de publicarse en los estrados de las oficinas públicas de esta localidad.

Se da aviso de lo anterior de conformidad con lo que establece el Artículo 699 del Código Procesal Civil vigente en el Estado de Coahuila.

LIC. JOSE ANTONIO JUARISTI ALEMAN
 NOTARIO PUBLICO NUMERO VEINTISEIS
 DISTRITO JUDICIAL DE MONCLOVA
 JUAA-781110-4S1
 (RÚBRICA) 24 OCT 3 Y 14 NOV



**JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.
 MONCLOVA, COAHUILA.**

EDICTO DE EMPLAZAMIENTO A “CARLOS CÁRDENAS MACÍAS”

En el expediente número **399/2017** relativo al Juicio Civil Ordinario promovido por el licenciado TADEO BENIGNO GIL MARTÍNEZ en carácter de abogado patrono de LUIS ALBERTO MASCORRO VIDALES en contra de CARLOS CÁRDENAS MACÍAS, se dictó auto de fecha nueve de agosto del dos mil diecisiete, que a la letra dice:

“...Monclova, Coahuila de Zaragoza, a nueve de agosto del dos mil diecisiete.

Por recibido el escrito de cuenta, como se solicita y siendo que de autos se advierte que se ignora el domicilio de CARLOS CÁRDENAS MACÍAS, con fundamento en lo dispuesto por el artículo 221 Fracción II del Código Procesal Civil de Coahuila, se ordena emplazar por edictos a CARLOS CÁRDENAS MACÍAS, publicándose éstos por tres veces de tres en tres días en el periódico oficial y otro periódico de los de mayor circulación, haciéndose saber que debe presentarse dentro de un término de treinta días a contestar a la demanda entablada en su contra, contados a partir del día siguiente de la publicación del tercer edicto ordenado, haciéndosele saber que se encuentra a su disposición en la Secretaría del Juzgado las copias de la demanda y de los documentos exhibidos con ésta NOTIFIQUESE.- Así lo acordó y firma el licenciado JOSÉ ALBERTO DÁVILA GUERRA, Juez de Primera Instancia adscrito al Juzgado Segundo en Materia Civil del Distrito Judicial de Monclova, actuando con el licenciado FEDERICO JAVIER CASTILLO RAMÍREZ, Secretario del Juzgado que autoriza. DOY FE...”

Monclova, Coahuila a 06 de Septiembre de 2017.

SECRETARIO DE ACUERDO Y TRÁMITE DEL JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.

LIC. FEDERICO JAVIER CASTILLO RAMÍREZ
 (RÚBRICA) 24-27 OCT Y 3 NOV



**JUZGADO TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.
 MONCLOVA, COAHUILA.**

C. CARLOS CÁRDENAS MACÍAS.
 DOMICILIO IGNORADO.

Por auto de fecha (23) veintitrés de agosto del año en curso, dictado en el expediente número **639/2017**, relativo al Juicio Ordinario Civil, promovido por GONZALO GUADALUPE BAUTISTA FLORES, en contra de USTED, se dispuso emplazarlo mediante edictos que:

El señor GONZALO GUADALUPE BAUTISTA FLORES, por sus propios derechos, mediante escrito de fecha ocho de mayo de dos mil diecisiete, se presentó ante este juzgado a demandar mediante Juicio Ordinario Civil, las siguientes prestaciones:

- A.- La declaración judicial de validez, para los fines perseguidos en el juicio, del contrato de compra-venta que ampara los derechos que se persiguen en la litis.
- B.- Como consecuencia de lo anterior, el otorgamiento por el demandado ante Notario Público, de la escritura de compra-venta, respecto del lote 11, manzana 50 de la calle Indalecio Aldaco, Monclova, Coahuila.
- C.- La declaración judicial que el señor GONZALO GUADALUPE BAUTISTA FLORES es el legítimo propietario y posesionario del inmueble materia del juicio.
- D.- El pago de gastos y costas que genere el juicio.

Informándole además que se encuentran a su disposición en este juzgado las copias de traslado de la demanda y anexos de las cuales podrá imponerse de su contenido en la secretaría de este juzgado, haciéndole saber que deberá presentarse dentro del término de veintidós días contados del día siguiente al de la última publicación; apercibiéndolo de que de no hacerlo, se le tendrá por contestada la demanda en sentido negativo.

A T E N T A M E N T E.

Monclova, Coahuila de Zaragoza, a 18 de septiembre de 2017.

La C. Secretaria de Acuerdo y Trámite del Juzgado Tercero de Primera Instancia en Materia Civil de éste Distrito Judicial de Monclova.

LIC. DINORAH MALDONADO JIMÉNEZ.
 (RÚBRICA) 24-27 OCT Y 3 NOV

NOTA: Para su publicación por tres veces de tres en tres días, en el Periódico Oficial del Estado y en uno de mayor circulación que se edita en esta ciudad de Monclova, Coahuila.



**JUZGADO TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.
 MONCLOVA, COAHUILA.**

CARLOS CÁRDENAS MACÍAS
 DOMICILIO IGNORADO.

NOTIFICACIÓN POR EDICTOS

Por auto de fecha (28) veintiocho de agosto del año en curso, dictado en el expediente número **642/2017**, relativo al Juicio Ordinario Civil, promovido por el ciudadano JORGE ALEJANDRO CASTRILLON MORALES, en contra de CARLOS CÁRDENAS MACÍAS, se dispuso notificarle mediante edictos que:

en atención a que se ignora el domicilio del ciudadano CARLOS CÁRDENAS MACÍAS, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 221 y 406 del Código Procesal Civil del Estado, procédase al emplazamiento del demandado CARLOS CÁRDENAS MACÍAS, por medio de edictos que se publicarán en el periódico de mayor circulación en esta ciudad y en el periódico Oficial del Estado, por tres veces de tres en tres días, en los términos del auto de radicación de fecha veintiocho de agosto de dos mil diecisiete, haciéndole saber que

tiene treinta días para que comparezca ante éste Juzgado a contestar la demanda y a oponer las excepciones y defensas que tuviere y quisiere hacer valer, los cuales empezaran a correr a partir del día siguiente a la última publicación que se haga del edicto, apercibiéndolo de que en caso de no hacerlo, se presumirá por contestada en sentido negativo la demanda instaurada en su contra. Informándoles además que se encuentran a su disposición en éste Juzgado las copias de traslado de la demanda y anexos de las cuales podrán imponerse de su contenido en la Secretaría de este Juzgado.

A T E N T A M E N T E.

Monclova, Coahuila de Zaragoza, a 12 de septiembre de 2017

El C. Secretario de Acuerdo y Trámite del Juzgado Tercero de Primera Instancia en Materia Civil de este Distrito Judicial de Monclova.

LIC. MANUEL ALEJANDRO VARELA RODRÍGUEZ.

(RÚBRICA)

24 27 OCT Y 3 NOV

NOTA: Para su publicación por tres veces de tres en tres días, en un en el periódico de mayor circulación en esta ciudad y en el periódico Oficial del Estado.



**JUZGADO TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.
MONCLOVA, COAHUILA.**

NOTIFICACIÓN POR EDICTOS

C.C. KARINA VIRIDIANA HERNÁNDEZ ZÚÑIGA Y CARLOS JESÚS TIJERINA QUINTERO.
DOMICILIO IGNORADO.

Por auto de fecha (11) once de enero del año en curso, dictado en el expediente número **783/2015**, relativo al Juicio Ordinario Civil, promovido por GREGORIO CAMPOS FLORES, por sus propios derechos, en contra de USTEDES, se dispuso notificarles mediante edictos que:

EL ciudadano GREGORIO CAMPOS FLORES, por sus propios derechos, se presentó ante éste Juzgado a demandar mediante Juicio Ordinario Civil, las siguientes Prestaciones: 1.- Sobre el otorgamiento y firma de la escritura de un inmueble ubicado en la esquina que forman las calles Tizoc y Segunda, número 1601, de la Colonia Ciudad Deportiva, de esta ciudad, que se identifica de la siguiente manera lote No. 1, de la manzana 10 del sector quinta parte del Fraccionamiento Colonia Ciudad Deportiva, de esta ciudad de Monclova, Coahuila, con las siguientes medidas y colindancias; al Norte mide 25.00 m2 y colinda con calle Tizoc, al Sur mide 26.00 m2 y colinda con lote No. 28, al Oriente 12.00 m2 y colinda con terreno de la misma manzana y al Poniente 12.00 m2 y colinda con calle Segunda. 2.- El pago de los gatos y costas que se originen con el trámite de este asunto, y 3.- Se anote preventivamente la demanda en la oficina del Registro Público de la Propiedad de éste Distrito Judicial al margen de la partida 8534, fojas 46, libro 149, Sección Segunda de la Propiedad, de fecha 02 de abril de 1971.

Informándoles además que se encuentran a su disposición en éste Juzgado las copias de traslado de la demanda y anexos de las cuales podrán imponerse de su contenido en la Secretaría de éste Juzgado para que se presenten a contestar la demanda instaurada en su contra en un plazo de treinta días contados a partir del día siguiente de la última publicación que se haga del edicto, y a oponer las excepciones y defensas que tuviere que hacer valer, los cuales empezarán a correr a partir del día siguiente a la última publicación que se haga del edicto, apercibido de que en caso de no hacerlo, se presumirá por contestada en sentido negativo la demanda instaurada en su contra.

A T E N T A M E N T E

Monclova, Coahuila de Zaragoza, a 13 de enero de 2017.

La C. Secretaria de Acuerdo y Trámite del Juzgado Tercero de Primera Instancia en Materia Civil de éste Distrito Judicial de Monclova.

LIC. DINORAH MALDONADO JIMÉNEZ.

(RÚBRICA)

24-27 OCT Y 3 NOV

NOTA: Para su publicación por tres veces de tres en tres días, en el Periódico Oficial del Estado y en uno de mayor circulación que se edita en ésta ciudad de Monclova, Coahuila.



**LIC. GABRIEL VILLARREAL JORDÁN.
NOTARÍA PÚBLICA No. 31, MONCLOVA, COAHUILA.**

AVISO NOTARIAL

EDICTO

EL C. LICENCIADO GABRIEL VILLARREAL JORDÁN, TITULAR DE LA NOTARIA PÚBLICA NÚMERO TREINTA Y UNO CON DOMICILIO EN CALLE ITURBIDE 104 DE LA ZONA CENTRO DE ÉSTA CIUDAD DE CUATRO CIENEGAS, COAHUILA, INFORMA:

QUE CON FECHA 10 DE OCTUBRE DEL AÑO 2017, COMPARECIERON ANTE MI LOS C.C. VICTORIA DE LOS ANGELES Y JOSE ANGEL DE APELLIDOS CHAVEZ VARGAS; A INICIAR EL JUICIO SUCESORIO INTESAMENTARIO A BIENES DE LOS C.C. JOSE CHAVEZ GARCIA Y CLEOTILDE VARGAS SALAZA, EL PRIMERO: ACAECIDO EL DÍA 23 (VEINTITRÉS) DE MARZO DE 1988 (MIL NOVECIENTOS OCHENTA Y OCHO) EN FRONTERA, COAHUILA; LA SEGUNDA: ACAECIDA EL DÍA 04 (CUATRO) DE DICIEMBRE DE 2012 (DOS MIL DOCE) EN FRONTERA, COAHUILA; Y ME EXHIBEN LAS ACTAS DE DEFUNCIÓN CORRESPONDIENTE; IGUALMENTE ME MUESTRAN LOS ORIGINALES DE LAS ACTAS DE NACIMIENTO, LOS PRESUNTOS HEREDEROS RECONOCEN SUS DERECHOS HEREDITARIOS, QUIENES PROCEDERAN A FORMULAR EL INVENTARIO Y AVALUO DEL CAUDAL HEREDITARIO Y SEÑALA COMO DOMICILIO PARA OIR Y RECIBIR TODA CLASE DE NOTIFICACIONES EL UBICADO EN PRIV. JOSÉ DE HOYOS N° 135, COL. ZONA CENTRO EN SAN BUENAVENTURA, COAHUILA. EL SUSCRITO NOTARIO RATIFICARÁ DICHO NOMBRAMIENTO DE HEREDEROS, EL DERECHO DE LOS MISMOS Y EL NOMBRAMIENTO DE ALBACEA, UNA VEZ QUE SE HAGAN LAS PUBLICACIONES DE LEY EN EL PERIODICO OFICIAL DEL ESTADO Y SE REALICE LA JUNTA DE HEREDEROS. IGUALMENTE SE DARA AVISO AL C. AGENTE DEL MINISTERIO PUBLICO ADSCRITO A LOS JUZGADOS CIVILES, PARA QUE EN UN TERMINO DE TRES DIAS MANIFIESTE LO QUE A SU REPRESENTACION SOCIAL CONVenga. SE DA AVISO DE LO ANTERIOR CON FUNDAMENTO EN EL ARTICULO 1127 (MIL CIENTO VEINTISIETE) FRACCIONES II Y III DEL CODIGO DE PROCEDIMIENTOS CIVILES VIGENTE EN EL ESTADO.

PARA SU PUBLICACION DOS VECES DE DIEZ EN DIEZ DIAS EN EL PERIODICO VIA 57 DE LA CIUDAD DE FRONTERA, COAHUILA.

CUATRO CIENEGAS, COAHUILA, A 12 DE OCTUBRE DE 2017.

LIC. GABRIEL VILLARREAL JORDÁN
NOTARIO PÚBLICO NÚMERO TREINTA Y UNO
DISTRITO NOTARIAL DE MONCLOVA
VIJG611015UF3

(RÚBRICA) 24 OCT Y 10 NOV



LIC. GABRIEL VILLARREAL JORDÁN.
NOTARÍA PÚBLICA No. 31, MONCLOVA, COAHUILA.

AVISO NOTARIAL
EDICTO

EL LICENCIADO GABRIEL VILLARREAL JORDÁN, TITULAR DE LA NOTARIA PÚBLICA NÚMERO TREINTA Y UNO CON DOMICILIO EN ITURBIDE 104 DE ÉSTA CIUDAD DE CUATRO CIENEGAS, COAHUILA, INFORMA: QUE CON FECHA 09 DE OCTUBRE DEL AÑO 2017, COMPARECIERON ANTE MI LAS C.C. JULIANA Y QUERUBE de apellidos GARCIA HERNANDEZ Y HOMERO GARCIA PEREZ, A INICIAR EL JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO A BIENES DE LA C. JULIA Y/O **JULIANA HERNANDEZ REYES**, ACAECIDA 28 (VEINTIOCHO) DE MARZO DEL 2011 (DOS MIL ONCE) EN LA CIUDAD DE MONCLOVA, COAHUILA, EXHIBIÉNDOME PARA TAL EFECTO EL ACTA DE DEFUNCIÓN N°205, HOJA 205, LIBRO 6, TOMO 1, DE FECHA 29 DE MARZO DEL 2011, LEVANTADA POR EL OFICIAL 3 DEL REGISTRO CIVIL CON RESIDENCIA EN MONCLOVA, COAHUILA; IGUALMENTE ME MUESTRAN LOS ORIGINALES DE LAS ACTAS DE NACIMIENTO Y MATRIMONIO CON LA QUE JUSTIFICAN EL PARENTESCO DE HIJAS Y ESPOSO DE LA AUTORA DE LA SUCESIÓN, LOS PRESUNTOS HEREDEROS RECONOCEN SUS DERECHOS HEREDITARIOS, QUIENES PROCEDERAN A FORMULAR EL INVENTARIO Y AVALUO DEL CAUDAL HEREDITARIO Y SEÑALA COMO DOMICILIO PARA IR Y RECIBIR TODA CLASE DE NOTIFICACIONES EL UBICADO EN CALLE FLORES MAGON N°1414, COL. TECNOLÓGICO EN MONCLOVA, COAHUILA. EL SUSCRITO NOTARIO RATIFICARA DICHO NOMBRAMIENTO DE HEREDEROS, EL DERECHO DE LOS MISMOS Y EL NOMBRAMIENTO DE ALBACEA, UNA VEZ QUE SE HAGAN LAS PUBLICACIONES DE LEY EN EL PERIODICO OFICIAL DEL ESTADO Y SE REALICE LA JUNTA DE HEREDEROS. IGUALMENTE SE DARA AVISO AL C. AGENTE DEL MINISTERIO PUBLICO ADSCRITO A LOS JUZGADOS CIVILES, PARA QUE EN UN TERMINO DE TRES DIAS MANIFIESTE LO QUE A SU REPRESENTACION SOCIAL CONVenga. SE DA AVISO DE LO ANTERIOR CON FUNDAMENTO EN EL ARTICULO 1127 (MIL CIENTO VEINTISIETE) FRACCIONES II Y III DEL CODIGO DE PROCEDIMIENTOS CIVILES VIGENTE EN EL ESTADO. PARA SU PUBLICACION DOS VECES DE DIEZ EN DIEZ DIAS EN EL PERIODICO OFICIAL DEL ESTADO.

CUATRO CIENEGAS, COAHUILA, A 09 DE OCTUBRE DE 2017

LIC. GABRIEL VILLARREAL JORDÁN
NOTARIO PÚBLICO NÚMERO TREINTA Y UNO
DISTRITO NOTARIAL DE MONCLOVA
VIJG611015UF3

(RÚBRICA) 24 OCT Y 10 NOV



JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA FAMILIAR
MONCLOVA, COAHUILA.

EDICTO

Ante éste Juzgado se presentó MARTÍN MORALES ZUÑIGA, a demandar al OFICIAL PRIMERO DEL REGISTRO CIVIL DE MONCLOVA, COAHUILA y AGENTE DEL MINISTERIO PUBLICO ADSCRITO A LOS JUZGADOS CIVILES Y FAMILIARES, en el Procedimiento Especial de Rectificación de Acta de Nacimiento, expediente número **1565/2017**, ya que en el acta de nacimiento se asentó por error como año de nacimiento el día (11) once de noviembre del año (1966) mil novecientos setenta y seis, y manifiesta que lo correcto es el día (03) tres de agosto del año (1964) mil novecientos sesenta y cuatro, con los cuales se ha ostentado en todos los actos de su vida. Lo anterior se hace saber para que comparezca cualquier interesado dentro de un plazo que no exceda de diez días contados a partir de la última publicación del presente edicto a contradecir la demanda.

A T E N T A M E N T E

Monclova, Coahuila, a 23 de agosto del 2017.

SECRETARIO DEL JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA FAMILIAR DEL DISTRITO JUDICIAL DE MONCLOVA.

LICENCIADO ELISEO HERNANDEZ SUAREZ.
(RÚBRICA) 24 OCT

NOTA: Para su publicación por una sola vez en el Periódico Oficial del Estado y en el Periódico de Mayor Circulación en el domicilio del promovente, además se ordena fijar en un lugar visible de la Oficialía Primera del Registro Civil de Monclova, Coahuila.

DISTRITO DE SABINAS

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL Y FAMILIAR.
SABINAS, COAHUILA.

EDICTO

El Licenciado ARTURO LUNA PÉREZ, Juez de Primera Instancia en Materia Civil y Familiar del Distrito Judicial de Sabinas, Coahuila, con residencia en ésta ciudad, en el expediente número **805/2017**, formado con motivo del Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de NARCISO ALVISO BUSTOS y PETRA REYES MEDELLÍN, denunciado por CÉSAR HUMBERTO y OSCAR ALBERTO de apellidos ALVISO REYES, ordenó se publiquen edictos por DOS VECES con un intervalo de DIEZ DÍAS, en las tablas de avisos de éste Juzgado, en el Periódico Oficial del Estado, en el periódico de mayor circulación en la región, convocando a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores del de cujus para que se presenten en el Juicio en el local de este Juzgado, a deducirlos según corresponda, en la inteligencia de que se señalaron las DIEZ HORAS DEL DÍA SIETE DE NOVIEMBRE DEL AÑO EN CURSO, para que tenga verificativo en el local de este Juzgado la Junta de Herederos, a fin de dar a conocer el testamento y el albacea designado. Lo anterior con fundamento en el artículo 1065 del Código Procesal Civil vigente en el Estado.

SABINAS, COAHUILA, A 27 DE SEPTIEMBRE DE 2017

EL SECRETARIO DE ACUERDO Y TRÁMITE

LIC. JOSÉ ANTONIO CRUZ GLORIA.

(RÚBRICA)

10 Y 24 OCT



**JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL Y FAMILIAR.
SABINAS, COAHUILA.**

**EDICTO
AVISO DE REMATE**

El Licenciado ARTURO LUNA PÉREZ, Juez de Primera Instancia en Materia Civil y Familiar del Distrito Judicial de Sabinas, Coahuila; hago constar que en el Expediente **564/2006** formado con motivo del Juicio Ordinario Civil promovido por MINERA DEL NORTE, S.A. DE C.V., (antes) MINERALES MONCLOVA, S.A. DE C.V., en contra de JAVIER, MIGUEL Y MARIA TERESA, todos de apellidos MÚZQUIZ CANTÚ, se han señalado las DIEZ HORAS DEL DIA QUINCE DE NOVIEMBRE DEL AÑO DOS MIL DIECISIETE, para que tenga verificativo en el local de éste juzgado y con las formalidades de ley, el remate en pública, subasta y Primera Almoneda, del siguiente bien inmueble:

“Finca número 16956 de H. Matamoros. Tipo de Inmueble: Terreno urbano. Superficie 2-99-99-20.00 Hectáreas. Medidas y Colindancias. Al Norte 140.00 metros y colinda con propiedad de Alfonso Pacheco Leal; al Sur 140.00 metros y colinda con propiedad de Alfonso Pacheco Leal; al Oriente 214.28 metros, con Ejido Los Arados y al Poniente 214.28 metros y colinda con Camino. Dicho inmueble se encuentra inscrito en el Registro Público de la Propiedad de Matamoros, Tamaulipas, bajo la Partida número 71627, Legajo 1433, Sección I, de fecha 3 de Julio de 1998”.

Se expide éste Edicto para su publicación por DOS VECES DE SIETE EN SIETE DIAS en el Periódico Oficial del Estado, en uno de los de mayor circulación en esta ciudad; en la tabla de avisos del juzgado de Matamoros, Tamaulipas, así como en las Oficinas Fiscales Municipales de la ciudad de Matamoros, Tamaulipas, haciéndose constar que sirve de base para el remate la cantidad de \$6'369,000.00 (seis millones trescientos sesenta y nueve mil pesos 00/100 M.N.), en que fue valorizado el bien inmueble antes descrito.

SABINAS, COAHUILA, A 29 DE SEPTIEMBRE DE 2017.

EL C. SECRETARIO DEL JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL Y FAMILIAR.

LIC. JOSÉ ANTONIO CRUZ GLORIA.

(RÚBRICA)

13 Y 24 OCT

DISTRITO DE RIO GRANDE

**LIC. HERIBERTO M. FUENTES MACIEL.
NOTARÍA PÚBLICA No. 17, PIEDRAS NEGRAS, COAHUILA.**

EDICTO

En esta Notaría a mi cargo, con esta fecha se ha iniciado Procedimiento Sucesorio Intestamentario Extrajudicial a bienes de los señores **JESUS GARCIA BENITEZ Y MARIA ENRIQUETA FABELA LOZANO** que otorga el señor **JESUS HECTOR GARCIA FABELA** en su carácter de Heredero y Albacea con domicilio ubicado en calle General Charles número 109 Oriente de la colonia Mundo Nuevo de esta ciudad de Piedras Negras, Coahuila, En cumplimiento a lo dispuesto por el Artículo 1065 y 1127 fracción II del Código Procesal Civil del Estado.

Publíquese este edicto por dos veces de diez en diez días en el Periódico Oficial del Estado a efecto de convocar a todos los que se consideren con derechos a heredar y a los acreedores del difunto.

Piedras Negras, Coah., a 18 de Septiembre de 2017.

LIC. HERIBERTO M. FUENTES MACIEL

TITULAR DE LA NOTARIA PÚBLICA NUMERO DIECISIETE

AVE. 16 DE SEPTIEMBRE No. 309 FRACC. LAS FUENTES

PIEDRAS NEGRAS, COAH.

(RÚBRICA)

10 Y 24 OCT



**LIC. HERIBERTO M. FUENTES MACIEL.
NOTARÍA PÚBLICA No. 17, PIEDRAS NEGRAS, COAHUILA.**

EDICTO

En esta Notaría a mi cargo, con esta fecha se ha iniciado Procedimiento Sucesorio Intestamentario Extrajudicial a bienes del señor **JUAN BRICENÑO AVILA** que otorga el señor **JOSE LUIS BRISEÑO AVILA** en su carácter de Heredero y Albacea con domicilio ubicado en calle Sonora número 991 de la colonia San Joaquín de esta ciudad de Piedras Negras, Coahuila, En cumplimiento a lo dispuesto por el Artículo 1065 y 1127 fracción II del Código Procesal Civil del Estado.

Publíquese este edicto por dos veces de diez en diez días en el Periódico Oficial del Estado y en el Periódico de mayor circulación que se edita en esta Ciudad a efecto de convocar a todos los que se consideren con derechos a heredar y a los acreedores del difunto.

Piedras Negras, Coah., a 18 de Septiembre de 2017.

LIC. HERIBERTO M. FUENTES MACIEL

TITULAR DE LA NOTARIA PÚBLICA NUMERO DIECISIETE

AVE. 16 DE SEPTIEMBRE No. 309 FRACC. LAS FUENTES

PIEDRAS NEGRAS, COAH.

(RÚBRICA)

10 Y 24 OCT



LIC. HERIBERTO M. FUENTES MACIEL.

NOTARÍA PÚBLICA No. 17, PIEDRAS NEGRAS, COAHUILA.

EDICTO

En esta Notaría a mi cargo, con esta fecha se ha iniciado Procedimiento Sucesorio Intestamentario Extrajudicial a bienes de los señores **LUIS BRICEÑO SALINAS Y MARGARITA AVILA CRUZ** que otorga el señor **JOSE LUIS BRISEÑO AVILA** en su carácter de Heredero y Albacea con domicilio ubicado en calle Sonora número 991 de la colonia San Joaquín de esta ciudad de Piedras Negras, Coahuila, En cumplimiento a lo dispuesto por el Artículo 1065 y 1127 fracción II del Código Procesal Civil del Estado.

Publíquese este edicto por dos veces de diez en diez días en el Periódico Oficial del Estado y en el Periódico de mayor circulación que se edita en esta Ciudad a efecto de convocar a todos los que se consideren con derechos a heredar y a los acreedores del difunto.

Piedras Negras, Coah., a 18 de Septiembre de 2017.

LIC. HERIBERTO M. FUENTES MACIEL

TITULAR DE LA NOTARIA PÚBLICA NUMERO DIECISIETE

AVE. 16 DE SEPTIEMBRE No. 309 FRACC. LAS FUENTES

PIEDRAS NEGRAS, COAH.

(RÚBRICA)

10 Y 24 OCT



LIC. HERIBERTO M. FUENTES MACIEL.

NOTARÍA PÚBLICA No. 17, PIEDRAS NEGRAS, COAHUILA.

EDICTO

En esta Notaría a mi cargo, con esta fecha se ha iniciado Procedimiento Sucesorio Intestamentario Extrajudicial a bienes del señor **SERGIO RIVERA VALDES** que otorga la señora **RAQUEL RAMIREZ GUTIERREZ** en su carácter de Heredera, Cesionaria y Albacea con domicilio ubicado en Bordo de la Defensa número 2108 de la colonia Campo Verde de esta ciudad de Piedras Negras, Coahuila, En cumplimiento a lo dispuesto por el Artículo 1065 y 1127 fracción II del Código Procesal Civil del Estado.

Publíquese este edicto por dos veces de diez en diez días en el Periódico Oficial del Estado y en el Periódico de mayor circulación que se edita en esta Ciudad a efecto de convocar a todos los que se consideren con derechos a heredar y a los acreedores del difunto.

Piedras Negras, Coah., a 25 de Agosto de 2017.

LIC. HERIBERTO M. FUENTES MACIEL

TITULAR DE LA NOTARIA PÚBLICA NUMERO DIECISIETE

AVE. 16 DE SEPTIEMBRE No. 309 FRACC. LAS FUENTES

PIEDRAS NEGRAS, COAH.

(RÚBRICA)

10 Y 24 OCT



JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.

PIEDRAS NEGRAS, COAHUILA.

EDICTO

En el expediente número **204/2017**, relativo al Procedimiento de Declaración de Ausencia por Desaparición de Personas, promovido por **BERTHA ALICIA MALDONADO MARTÍNEZ**, solicitando la Declaración de Ausencia por Desaparición de personas de **LUIS DANIEL TANAJARA MALDONADO**; el Juez Primero de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Río Grande con residencia en esta ciudad, ordenó publicar edictos por tres veces con un intervalo de cinco días naturales en el Periódico Oficial del Estado, en el portal de Internet del Gobierno del Estado desaparecidos@poderjudicialcoahuila.gob.mx y en un diario de mayor circulación de esta ciudad, sin costo para los familiares, respecto de la declaración de ausencia por desaparición de **LUIS DANIEL TANAJARA MALDONADO**, decretada mediante proveído dictado el (23) veintitrés de mayo del año (2017) dos mil diecisiete, teniéndose como fecha de desaparición en esta ciudad el día (5) cinco de diciembre del (2012) dos mil doce, lo anterior para los efectos y protecciones a que se refieren los artículos 7, 10 y 14 de la Ley para la Declaración de Ausencia por Desaparición de Personas del Estado de Coahuila de Zaragoza.

A T E N T A M E N T E.

“SUFRAGIO EFECTIVO, NO REELECCIÓN.”

PIEDRAS NEGRAS, COAH., A 12 DE JUNIO DE 2017.

LA SECRETARIA DEL JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL DEL DISTRITO JUDICIAL DE RIO GRANDE,

LIC. NYDIA ARACELI MARTÍNEZ CASTILLO.

(RÚBRICA)

24-31 OCT Y 7 NOV



LIC. DULCE ABRIL JIMÉNEZ HERNÁNDEZ.

NOTARÍA PÚBLICA No. 4, PIEDRAS NEGRAS, COAHUILA.

PROCEDIMIENTO SUCESORIO INTESTAMENTARIO ANTE NOTARIO
A BIENES DELA SRA. RAQUEL GONZÁLEZ PEIRO.

Mediante Acta Fuera de Protocolo de fecha 13 de octubre de 2017 ante la suscrita Notaria, Licenciada DULCE ABRIL JIMÉNEZ HERNÁNDEZ, Notaria Pública número Cuatro (4) con jurisdicción en el Distrito Notarial de Río Grande, con domicilio en el edificio marcado con el número 123 en la calle Xicoténcatl, colonia Centro en esta ciudad de Piedras Negras Coahuila; se hizo constar la comparecencia de los C.C. PEDRO ESCOBEDO AGUILAR, FRANCISCO ESCOBEDO GONZÁLEZ y LUDIVINA ESCOBEDO GONZÁLEZ, a fin de promoverla Apertura del Procedimiento Sucesorio Intestamentario ante Notario a Bienes de la Sra. RAQUEL GONZÁLEZ PEIRO, quien fuera esposa del compareciente PEDRO ESCOBEDO AGUILAR y madre de los demás comparecientes, la señora RAQUEL GONZÁLEZ PEIRO falleció en la ciudad de Laredo, Texas Estados Unidos de América el día 24 de marzo de 1997, siendo mayor de edad, de nacionalidad mexicana, casada, con último domicilio en esta ciudad de Piedras Negras, Coahuila. En dicha comparecencia los interesados acreditaron el fallecimiento y el entroncamiento con la hoy autora de la herencia, ofrecieron información testimonial a fin de confirmar lo manifestado Bajo Protesta de Decir Verdad por los mismos y se propuso al señor el C. PEDRO ESCOBEDO AGUILAR como Albacea de dicha sucesión, con domicilio para oír y recibir notificaciones y requerimientos en el edificio marcado con el número 123 en la calle Xicoténcatl, colonia Centro en esta ciudad. Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 1065 y 1127 del Código Procesal Civil del Estado, la suscrita Notaria señala hora y fecha para la celebración de la Junta de Herederos, señalando para ello el día 16 de Diciembre de 2017 a las 11:00 (once) horas y se ordena publicar mediante edictos por 2 (dos) veces con intervalo de 10 (diez) días en el Periódico Oficial del Estado y en el portal electrónico destinado para ello la Apertura del Procedimiento Sucesorio Intestamentario ante Notario a Bienes de la Sra. RAQUEL GONZÁLEZ PEIRO, convocándose a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores de la finada para que se presenten en el procedimiento a deducir sus derechos según corresponda.

Atentamente,

LIC. DULCE ABRIL JIMÉNEZ HERNÁNDEZ
TITULAR DE LA NOTARÍA PÚBLICA NÚMERO CUATRO
DISTRITO NOTARIAL DE RÍO GRANDE, COAHUILA DE ZARAGOZA
(RÚBRICA) 24 OCT Y 10 NOV



JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.
PIEDRAS NEGRAS, COAHUILA.

E D I C T O

JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO
A BIENES DE: MARICELA APOLINAR GARZA.
EXPEDIENTE NO. 165/2017

Que mediante escrito recibido en fecha treinta de marzo de dos mil diecisiete, Gildardo Menchaca Herrera, denunció el juicio sucesorio intestamentario a bienes de Maricela Apolinar Garza, en su carácter de cónyuge de la autora de la sucesión, ordenándose por este Juzgado, la publicación de edictos por dos veces con un intervalo de diez días, en la tabla de avisos del mismo, en el Periódico Oficial del Estado y en el portal electrónico del Poder Judicial del Estado, convocando a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores de la difunta para que se presenten en el juicio a deducirlos, según corresponda; en la inteligencia de que la autora de la sucesión, Maricela Apolinar Garza, era de nacionalidad mexicana, originaria de Piedras Negras, Coahuila, estado civil casada, quien falleció el día nueve de junio de dos mil nueve, en Monterrey, Nuevo León, a los cuarenta y dos años de edad, padres Pablo Apolinar Montoya y Edelmira Garza Martínez.

Se publica en esta forma por dos veces con un intervalo de diez días.

A T E N T A M E N T E,

SUFRAGIO EFECTIVO NO REELECCION

PIEDRAS NEGRAS, COAHUILA, A 27 DE ABRIL DE 2017.

LA SECRETARIA DE ACUERDO Y TRÁMITE DEL JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL DEL
DISTRITO JUDICIAL DE RIO GRANDE.

LICENCIADA WENDOLY VILLARREAL VILLARREAL.
(RÚBRICA) 24 OCT Y 10 NOV



LIC. NICANOR MOYEDA FRIAS.
NOTARÍA PÚBLICA NO. 13, PIEDRAS NEGRAS, COAHUILA.

EDICTO

En esta notaría a mi cargo, se sigue Procedimiento Sucesorio Intestamentario Extrajudicial a bienes del señor **JORGE HUMBERTO REYES VAZQUEZ**, habiéndose presentado Julia Saucedo Castro, Jorge Humberto Reyes Saucedo, Lizbeth Joana Reyes Saucedo, Elizabeth Cristina Reyes Saucedo, con domicilio en el número 1125 de la Ave. Durango del Fraccionamiento Loma Bonita de esta ciudad de Piedras Negras, Coahuila.

PUBLÍQUESE ESTE EDICTO POR DOS VECES DE DIEZ EN DIEZ DÍAS.

PIEDRAS NEGRAS, COAHUILA, A 21 de Septiembre del 2017

LIC. NICANOR MOYEDA FRIAS
TITULAR DE LA NOTARÍA NUM. TRECE
DISTRITO DE RÍO GRANDE
MORELOS 504 SUR
PIEDRAS NEGRAS, COAH.
(RÚBRICA) 24 OCT Y 10 NOV

LIC. NICANOR MOYEDA FRIAS.**NOTARÍA PÚBLICA NO. 13, PIEDRAS NEGRAS, COAHUILA.****EDICTO**

En esta notaría a mi cargo, se sigue Procedimiento Sucesorio Intestamentario Extrajudicial a bienes del señor **JOSE FELIX CARDENAS GONZALEZ** habiéndose presentado Sabina Paloma Guerrero Hinojosa, con domicilio en el número 206de la calle paseo de las Artes del Fraccionamiento Tecnológico, de esta ciudad de Piedras Negras, Coahuila.

PUBLÍQUESE ESTE EDICTO POR DOS VECES DE DIEZ EN DIEZ DÍAS.

PIEDRAS NEGRAS, COAHUILA, A 05 de OCTUBRE del 2017

LIC. NICANOR MOYEDA FRIAS

TITULAR DE LA NOTARÍA NUM. TRECE

DISTRITO DE RÍO GRANDE

MORELOS 504 SUR

PIEDRAS NEGRAS, COAH.

(RÚBRICA) 24 OCT Y 10 NOV

**LIC. NICANOR MOYEDA FRIAS.****NOTARÍA PÚBLICA NO. 13, PIEDRAS NEGRAS, COAHUILA.****EDICTO**

En esta notaría a mi cargo, se sigue Procedimiento Sucesorio Testamentario Extrajudicial a bienes de la señora **LORENA PATRICIA MONTES PEREZ**, habiéndose presentado LORENA MARGARITA CONTRERAS MONTES, con domicilio en el número 115de la calle privada Kant de la colonia tecnológico, de esta ciudad de Piedras Negras, Coahuila.

PUBLÍQUESE ESTE EDICTO POR DOS VECES DE DIEZ EN DIEZ DÍAS.

PIEDRAS NEGRAS, COAHUILA, A 18 de Octubre del 2017

LIC. NICANOR MOYEDA FRIAS

TITULAR DE LA NOTARÍA NUM. TRECE

DISTRITO DE RÍO GRANDE

MORELOS 504 SUR

PIEDRAS NEGRAS, COAH.

(RÚBRICA) 24 OCT Y 10 NOV

DISTRITO DE ACUÑA

LIC GEORGINA CANO TORRALVA**NOTARIA PUBLICO No. 5, ACUÑA, COAHUILA.****Aviso notarial**

La Ciudadana LICENCIADA GEORGINA CANO TORRALVA, NOTARIO PUBLICO NUMERO (5) CINCO, con ejercicio autorizado por el Distrito notarial de Acuña y residencia en esta ciudad, hago saber en cumplimiento de la Fracción II Del Artículo 1127 del Código procesal Civil de Coahuila, que se inició e esta Notaria a mi cargo del procedimiento intestamentario a bienes del señor **JULIO CESAR ROBLES RAMOS** a ruego de su esposa VERONICA FLORES ZAPATA y sus hijos, JULIO CESAR ROBLES FLORES, PATRICIA MARGARITA ROBLES FLORES, MARTHA ELENA ROBLES FLORES Y HECTOR ANTONIO ROBLES FLORES .

Se convoca a todos Aquellos que se consideren con derecho a la herencia, para que se presenten a deducirlos según les corresponda, en el domicilio de esta Notaria ubicado en calle Victoria numero 195 oriente de esta ciudad de Acuña, Coahuila haciéndoles saber que ha sido propuesta como albacea la SRA VERONICA FLORES ZAPATA, Quien tiene domicilio en Laguna Central núm.3302 de Fcto. Ampliación Valle verde de ciudad Acuña, Coahuila.

ATENTAMENTE

Ciudad Acuña, Coahuila a 27 de SEPTIEMBRE de 2017

LIC GEORGINA CANO TORRALVA

NOTARIA PUBLICO NÚMERO 5

(Para su publicación dos veces de diez en diez días)

(RÚBRICA) 10 Y 24 OCT

**LIC. LUIS PEDRO MALTOS VILLARREAL****NOTARIO PUBLIC No. 1 ACUÑA, COAHUILA.****EDICTO**

El suscrito Licenciado LUIS PEDRO MALTOS VILLARREAL, Notario Público número uno del Distrito Notarial de Acuña, Coahuila, con domicilio en el despacho marcado con el número 132 Poniente de la calle Galeana de esta ciudad, HAGO SABER: Que con fecha 6 de Octubre del año en curso se tuvo por radicado bajo el número **16/2017**, el TRÁMITE CONCENTRADO DEL PROCEDIMIENTO SUCESORIO INTESTAMENTARIO EXTRAJUDICIAL a bienes de la C. MARIA DEL ROSARIO AYALA MARTINEZ, por lo que con fundamento en el artículo 1127 fracción III del Código Procesal del Estado de Coahuila, hago del conocimiento mediante esta publicación que se hará dos veces con un intervalo de 10 en 10 días en el Periódico Oficial del Estado, la Oficina Local de Recaudación de Rentas y el portal de internet del Poder Judicial establecido para ello por parte de la denunciante señora MARIA ELENA AYALA MARTINEZ, en su calidad de Heredera, Cesionaria y Albacea, quien tiene su domicilio en la calle Matamoros número 404 de la Zona Centro de esta ciudad de Acuña, Coahuila, lo anterior para los efectos legales que haya lugar. Así mismo, se señalan las 11 horas del día 18 de Noviembre del 2017 para que tenga verificativo la Junta de Herederos.

ACUÑA, COAHUILA, A 10 DE OCTUBRE DEL 2017.

LIC. LUIS PEDRO MALTOS VILLARREAL

DISTRITO DE TORREÓN

**JUZGADO TERCERO DEL RAMO CIVIL.
 TORREÓN, COAHUILA.**

EDICTO

ANTE EL JUZGADO TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL DEL DISTRITO JUDICIAL DE TORREÓN CON RESIDENCIA EN TORREÓN, COAHUILA, mediante auto de fecha catorce de febrero del dos mil diecisiete, se presentaron los C.C., FIDELA CORPUS MIRELES, LUCIA, MARGARITA, ALBERTO, GERARDO Y MARIA LAURA, de apellidos HUERTA CORPUS en su carácter de cónyuge supérstite e hijos del de cujus, a denunciar el fallecimiento de BLAS HUERTA TORRES, quien falleció, el día 15 de Diciembre del 2012 y por reunir los requisitos de ley se radicó el JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO a bienes de dicha persona, bajo el Expediente número **89/2017**, ordenándose integrar las secciones del presente juicio, manifestando los denunciados que el lazo que los une con el de CUJUS, es el de cónyuge supérstite e hijos, por lo que se ordenó la notificación a los presuntos herederos para que justifiquen sus derechos a la herencia, así como la notificación al C. Agente del Ministerio Público de la adscripción para los efectos legales correspondientes, asimismo se ordenó publicar EDICTOS POR DOS VECES con un intervalo de DIEZ DIAS, en las tablas de avisos de este Juzgado, en el Periódico Oficial del Estado y en el Portal Electrónico destinado para ello, mediante los cuales se convoca a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores den los difunto, para que se presenten en el juicio a denunciarlos según corresponda. Misma que tendrá verificativo a las (10:30) DIEZ HORAS CON TREINTA MINUTOS DEL DÍA (31) TREINTA Y UNO DE OCTUBRE DE (2017) DOS MIL DIECISIETE, lo anterior se manda publicar en los términos ordenados, para los efectos legales correspondientes.

A T E N T A M E N T E,
 TORREÓN, COAH., A 07 DE AGOSTO DE 2017
 EL C. SECRETARIO DE ACUERDO Y TRÁMITE
 DEL JUZGADO TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.
LIC. EDUARDO LÓPEZ PÉREZ.
 (RÚBRICA) 10 Y 24 OCT



**JUZGADO PRIMERO DEL RAMO CIVIL.
 TORREÓN, COAHUILA.**

EDICTO

ANTE EL JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL DEL DISTRITO JUDICIAL DE TORREÓN CON RESIDENCIA EN TORREÓN, COAHUILA, mediante instancia recibida en fecha 07 de Abril del 2017, compareció ANDREA BELTRÁN ALVARADO VIUDA DE GONZÁLEZ, a denunciar el fallecimiento de BERTHA EUNICE GONZÁLEZ BELTRÁN, quien falleció el día 30 de Julio del 2005 y por reunir los requisitos de ley se radicó el Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de dicha persona, bajo el expediente **281/2017**, ordenándose integrar las secciones del presente juicio manifestando la denunciante que el lazo que la une con la de cujus es el de madre, se ordenó la notificación a los presuntos herederos para que justifiquen sus derechos a la herencia, así como al AGENTE DEL MINISTERIO PÚBLICO DE LA ADSCRIPCIÓN, para los efectos legales correspondientes, y así mismo se ordenó publicar Edictos por dos veces, con un intervalo de diez días, en la Tabla de Avisos de este Juzgado, en el Periódico Oficial del Estado y en El Portal Electrónico del Poder Judicial del Estado, mediante los cuales se convoca a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores de la autora de la sucesión, para que se presenten en el juicio a deducirlos según corresponda, según lo dispuesto por el artículo 1088 del Código Procesal Civil del Estado.

A T E N T A M E N T E
 TORREÓN, COAHUILA DE ZARAGOZA, A 28 DE SEPTIEMBRE DE 2017
 SECRETARIO DE ACUERDO DEL JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL DEL
 DISTRITO JUDICIAL DE TORREÓN
LIC. JORGE DEL RÍO SÁNCHEZ
 (RÚBRICA) 10 Y 24 OCT



**JUZGADO TERCERO DEL RAMO CIVIL.
 TORREÓN, COAHUILA.**

EDICTO

ANTE EL JUZGADO TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL DEL DISTRITO JUDICIAL DE TORREÓN, COAHUILA, CON RESIDENCIA EN ESTA CIUDAD, mediante auto de fecha catorce de julio de dos mil diecisiete, se presentaron los Ciudadanos JOSÉ MANUEL, ALMA DELIA, DONAJI, ALDO Y LILIANA DONAJI, de apellidos PINTO SAUCEDO, a denunciar el fallecimiento de MANUEL PINTO RÍOS Y DELIA SAUCEDO GARCÍA, quienes fallecieron el 22 de noviembre de 2016 y el 13 de diciembre de 1999, respectivamente y por reunir los requisitos de ley se radicó el JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO, a bienes de dicha persona, bajo el Expediente número **00416/2017**, ordenándose integrar las secciones del presente juicio, manifestando los denunciados que comparecen con el carácter de HIJOS de los de cujus por lo que se ordenó la notificación a los presuntos herederos para que justifiquen sus derechos a la herencia, así como la notificación al C. Agente del Ministerio Público de la Adscripción para los efectos legales correspondientes, asimismo se ordenó publicar EDICTOS POR DOS VECES con un intervalo de DIEZ DÍAS, en las tablas de avisos de este Juzgado, en el Periódico Oficial del Estado y en el portal electrónico destinado para ello, mediante los cuales se convoca a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores de los difuntos, para que se presenten en el juicio a denunciarlos según corresponda, Misma que tendrá verificativo a las DIEZ HORAS DEL DÍA SEIS DE NOVIEMBRE DEL AÑO EN CURSO, lo anterior se manda publicar en los términos ordenados para los efectos legales correspondientes.

A T E N T A M E N T E,
TORREÓN, COAH., A 18 DE JULIO DE 2017
LA C. SECRETARIA DE ACUERDO Y TRÁMITE DEL JUZGADO TERCERO DE PRIMERA
INSTANCIA EN MATERIA CIVIL
LIC. ADRIANA CARLOS JARA.
(RÚBRICA) 10 Y 24 OCT



**JUZGADO TERCERO DEL RAMO CIVIL.
TORREÓN, COAHUILA.**

EDICTO

ANTE EL JUZGADO TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL DEL DISTRITO JUDICIAL DE TORREÓN CON RESIDENCIA EN TORREÓN, COAHUILA, mediante auto de fecha veintiuno del dos mil diecisiete, se presentaron los C.C., JORGE ELIAS Y LUIS GERARDO de apellidos CHAVEZ HITA GIACOMAN el segundo en su nombre y representación de EMILIA Y LUZ ELENA de apellidos CHAVEZ HITA GIACOMAN en su carácter de hijos de la de cujus, a denunciar el fallecimiento de ELENA GIACOMAN JIDY y/o MARIA ELENA GIACOMAN JIDI y/o MA. ELENA GIACOMAN DE CHAVEZ HITA y/o ELENA GIACOMAN GIDI DE CHAVEZ HITA y/o ELENA GIACOMAN DE CHAVEZ HITA y/o MARIA ELENA GIACOMAN DE CHAVEZ HITA, quien falleció, el día 16 de Diciembre del 2015 y por reunir los requisitos de ley se radicó el JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO a bienes de dicha persona, bajo el Expediente número **430/2017**, ordenándose integrar las secciones del presente juicio, manifestando los denunciados que el lazo que los une con el de CUJUS, es el de hijos, por lo que se ordenó la notificación a los presuntos herederos para que justifiquen sus derechos a la herencia, así como la notificación al C. Agente del Ministerio Público de la adscripción para los efectos legales correspondientes, asimismo se ordenó publicar EDICTOS POR DOS VECES con un intervalo de DIEZ DIAS, en las tablas de avisos de este Juzgado, en el Periódico Oficial del Estado y en el Portal Electrónico destinado para ello, mediante los cuales se convoca a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores del difunto, para que se presenten en el juicio a denunciarlos según corresponda. Misma que tendrá verificativo a las (10:30) DIEZ HORAS CON TREINTA MINUTOS DEL DÍA (14) CATORCE DE NOVIEMBRE DE (2017) DOS MIL DIECISIETE, lo anterior se manda publicar en los términos ordenados, para los efectos legales correspondientes.

A T E N T A M E N T E,
TORREÓN, COAH., A 18 DE AGOSTO DE 2017
EL C. SECRETARIO DE ACUERDO Y TRÁMITE
DEL JUZGADO TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.
LIC. EDUARDO LÓPEZ PÉREZ.
(RÚBRICA) 10 Y 24 OCT



**JUZGADO PRIMERO DEL RAMO CIVIL.
TORREÓN, COAHUILA.**

EDICTO

ANTE EL JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL DEL DISTRITO JUDICIAL DE TORREÓN CON RESIDENCIA EN TORREÓN, COAHUILA, mediante instancia recibida en fecha 12 de Julio del 2017, comparecieron LAURA YOLANDA MEDRANO JAIME, HÉCTOR MARIO, CARLOS JAVIER, ROSA IDALIA, JUAN ÁNGEL, ADRIANA MARGARITA Y CLAUDIA JANETTE todos de apellidos RAMOS MEDRANO, a denunciar el fallecimiento de HÉCTOR PONCIANO RAMOS VELA, quien falleció el día 16 de Junio de 1995 y por reunir los requisitos de ley se radicó el Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de dicha persona, bajo el expediente **510/2017**, ordenándose integrar las secciones del presente juicio manifestando los denunciados que el lazo que los une con el de cujus es el de esposa e hijos, se ordenó la notificación a los presuntos herederos para que justifiquen sus derechos a la herencia, así como al AGENTE DEL MINISTERIO PÚBLICO DE LA ADSCRIPCIÓN, para los efectos legales correspondientes, y así mismo se ordenó publicar Edictos por dos veces, con un intervalo de diez días, en la Tabla de Avisos de este Juzgado, en el Periódico Oficial del Estado y en El Portal Electrónico del Poder Judicial del Estado, mediante los cuales se convoca a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores de la autora de la sucesión, para que se presenten en el juicio a deducirlos según corresponda, según lo dispuesto por el artículo 1088 del Código Procesal Civil.

A T E N T A M E N T E
TORREÓN, COAHUILA DE ZARAGOZA, A 25 DE SEPTIEMBRE DE 2017
SECRETARIO DE ACUERDO DEL JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL DEL
DISTRITO JUDICIAL DE TORREÓN
LIC. JORGE DEL RÍO SÁNCHEZ
(RÚBRICA) 10 Y 24 OCT



**JUZGADO CUARTO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.
TORREÓN, COAHUILA.**

EDICTO

En el Juzgado Cuarto de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Torreón con residencia en esta Ciudad, con fecha veintidós de agosto de dos mil diecisiete, se radicó un expediente número **554/2017**, que corresponde al Juicio SUCESORIO INTESTAMENTARIO A BIENES DE MA. MAGDALENA RANGEL MARTINEZ, denunciado por NORMA LETICIA RODRIGUEZ RANGEL Y OTROS.- Ordenándose integrar las secciones del presente juicio.- Se ordeno la notificación a los presuntos herederos para que justifiquen sus derechos a la herencia, así como al C. Agente del Ministerio Público de la adscripción para los efectos legales correspondientes y así mismo se ordenó publicar EDICTOS POR DOS VECES CON UN INTERVALO DE DIEZ DIAS en la tabla de avisos de éste Juzgado, en el Periódico Oficial del Estado y en el Portal Electrónico destinado para tal efecto, mediante los cuales se

convoca a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores del finado. Lo que se manda publicar en los términos ordenados para los efectos legales correspondientes.

Torreón, Coahuila, a 08 de Septiembre de 2017

Secretaria de Acuerdo y Trámite del Juzgado Cuarto del Ramo Civil.

LIC. ILENA ELIZABETH MORA MUÑOZ
(RÚBRICA) 10 Y 24 OCT



**JUZGADO SEGUNDO DE RAMO CIVIL.
TORREÓN, COAHUILA.**

E D I C T O

Ante el Juzgado Segundo de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Torreón, por escrito recibido por la Oficialía Común de Partes el día veinte de septiembre de dos mil diecisiete, se presentaron ELVIRA HERNÁNDEZ DOMÍNGUEZ, VÍCTOR JESÚS, Y NORMA LIZETE de apellidos IBARRA HERNÁNDEZ, a denunciar la muerte sin testar del señor FERMÍN JESÚS IBARRA LIRA, la primera en su carácter de cónyuge supérstite y los segundos como descendientes de los de cujus, al reunir los requisitos de ley el Juicio se radicó bajo el expediente **585/2017**, se ordenó integrar las secciones del presente juicio y la notificación a los presuntos herederos para que justifiquen sus derechos a la herencia, así como al C. Agente del Ministerio Público de la adscripción, para que manifieste lo que a su representación social corresponda, además se ordenó publicar EDICTOS POR DOS VECES CON UN INTERVALO DE DIEZ DÍAS, en la tabla de avisos del Juzgado, en el Periódico Oficial del Estado y en el Portal Electrónico destinado para tal efecto por el Poder Judicial del Estado, convocándose a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores del difunto; señalándose TRECE HORAS DEL DÍA TREINTA Y UNO DE OCTUBRE DE DOS MIL DIECISIETE, para que tenga verificativo en el local de este juzgado la junta de herederos a que se refiere el artículo 1088 del Código Procesal Civil de Coahuila.

Torreón Coahuila, 03 DE OCTUBRE DE 2017

LA C. SECRETARIA DE ACUERDO Y TRÁMITE DEL JUZGADO
SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL DEL DISTRITO JUDICIAL DE TORREÓN
LIC. GEORGINA ONTIVEROS CASTRUIT
(RÚBRICA) 10 Y 24 OCT



**JUZGADO PRIMERO DEL RAMO CIVIL.
TORREÓN, COAHUILA.**

E D I C T O

ANTE EL JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL DEL DISTRITO JUDICIAL DE TORREON COAHUILA DE ZARAGOZA, CON RESIDENCIA EN TORREON, mediante instancia recibida en fecha 11 DE SEPTIEMBRE DEL 2017, se presentó GRACIA EVELIA SAN JUAN GONZALEZ, a denunciar el fallecimiento de MARIA FERNANDA NATALIA MAYNEZ SAN JUAN Y LUIS JESUS SILVA MUÑOZ, quienes ambos fallecieron el día 18 DE JULIO DEL 2010, y por reunir los requisitos de Ley se radicó el JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO a bienes de dichas personas, bajo el expediente número **634/2017**, ordenándose integrar las secciones del presente juicio, manifestando la denunciante que el lazo que la une con los de cujus es el de tutora de su menor hija, se ordenó la notificación a los presuntos herederos para que justifiquen sus derechos a la herencia, así como la notificación al C. Agente del Ministerio Público de la adscripción para los efectos legales correspondientes, y asimismo, se ordenó publicar EDICTOS POR DOS VECES con un intervalo de diez días, en la Tabla de Avisos de este Juzgado, en el Periódico Oficial del Estado y Portal Electrónico del Poder Judicial del Estado, mediante los cuales se convoca a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores de los difuntos, para que se presenten en el juicio a deducirlos según corresponda. Lo que se manda publicar en los términos ordenados, para los efectos legales correspondientes.

A t e n t a m e n t e,

Torreón, Coahuila de Zaragoza, a 18 de septiembre del año 2017
SECRETARIO DE ACUERDO Y TRAMITE "B" DEL JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA
EN MATERIA CIVIL DEL DISTRITO JUDICIAL DE TORREON
LIC. JORGE DEL RIO SANCHEZ
(RÚBRICA) 10 Y 24 OCT



**TRIBUNAL UNITARIO AGRARIO.
DISTRITO 06, TORREÓN, COAHUILA.**

E D I C T O

C. LUIS MANUEL ESPINOZA GUTIÉRREZ.

En el expediente **772/2014**, del índice de este Tribunal, promovido LORENA MARTÍNEZ PEREYRA, en contra de MARÍA ELENA MARTÍNEZ PEREYRA y otros, de quienes reclama, entre otras prestaciones, la de nulidad de actos y documentos, relativos a los contratos de enajenación onerosa y de compraventa de fechas quince de julio de dos mil cinco, y nueve de abril de dos mil ocho, celebrados, el primero, entre MARÍA ELENA MARTÍNEZ PEREYRA y LUIS MANUEL ESPINOZA GUTIÉRREZ, en tanto el segundo, entre este último con JUAN CARLOS ARIAS ANZURES, derechos agrarios que corresponden a la parcela 163 Polígono 1/1 Zona 1, con superficie de 2-77-17.00 hectáreas ubicadas en el núcleo agrario "ANNA", Municipio de Torreón, Coahuila; por lo que en segmento de audiencia de dos de octubre de la presente anualidad, con fundamento en el artículo 173, párrafo segundo, de la Ley Agraria, se ordena emplazar por EDICTOS a LUIS MANUEL ESPINOZA GUTIÉRREZ, con el carácter de demandado, para que comparezca a la audiencia de derecho, que tendrá verificativo a las NUEVE HORAS CON TREINTA MINUTOS DEL TREINTA DE NOVIEMBRE DE DOS MIL DIECISIETE, en la Sede del Tribunal Unitario Agrario del Distrito 6, ubicada en Prolongación Colón número 50, esquina con Calle Juan I. Jiménez, Colonia Los Ángeles de Torreón, Coahuila, a fin de que en esa fecha acuda a deducir sus derechos, a manifestar lo que a su interés convenga, a contestar la demanda, así como a oponer reconvencción y ofrecer las pruebas que considere, diligencia en la

que se desahogarán las probanzas que por su naturaleza así lo permitan; por lo que deberá presentarse en forma personal, junto con los testigos y peritos que quiera sean oídos, quedando apercibido en los términos de los artículos 170, 173, 178, 180 y 185, fracción V y demás relativos de la Ley Agraria, que de no comparecer le será declarado precluido su derecho para contestar la demanda incoada en su contra y ofrecer los medios de convicción aludidos, pudiendo incluso el Tribunal tener por ciertas las afirmaciones de su contraria; debiendo señalar domicilio procesal en esta ciudad, dado que de ser omiso, las subsecuentes notificaciones, aún las de carácter personal, le serán notificadas por medio de los estrados de este órgano de legalidad. Quedan a su disposición copias simples del escrito inicial de demanda y sus anexos, del auto admisorio de demanda y en general de todas las constancias procesales que integran el presente expediente.

DEBIENDO PUBLICARSE A COSTA DE LA PARTE ACTORA, DOS VECES EN UN PLAZO DE DIEZ DÍAS HÁBILES, EN EL PERIÓDICO OFICIAL DEL ESTADO DE COAHUILA, EN UNO DE LOS DIARIOS DE MAYOR CIRCULACIÓN Y EN EL TABLERO DE AVISOS DE LA PRESIDENCIA MUNICIPAL, AMBOS DE ESTA CIUDAD DE TORREÓN, ASÍ COMO EN LOS ESTRADOS DE ESTE TRIBUNAL.

Torreón, Coahuila, a 2 de octubre de 2017.

A T E N T A M E N T E

LIC. FERNANDO LÓPEZ CASTRO

SECRETARIO DE ACUERDOS

(RÚBRICA) 10 Y 24 OCT



ANDRÉS GONZÁLEZ TREVIÑO HERRERA.
NOTARIO PÚBLICO NO. 11, TORREÓN, COAHUILA.

EDICTO

ANDRÉS GONZÁLEZ TREVIÑO HERRERA, titular de la Notaría Pública número Once en ejercicio para este Distrito Notarial de Torreón, y domicilio en Privada Isabel la Católica 11 Poniente, HAGO SABER: Con fecha 06 de septiembre del 2017, ante mí se presentó el señor ALEJANDRO SILVA RAMÍREZ a denunciar la Sucesión Intestamentaria a bienes del señor **EMILIO SILVA SIWADY** fallecido en esta ciudad, el día 07 de febrero de 2017 como lo acredita con el acta de defunción. El autor de la sucesión se dice no otorgo disposición testamentaria alguna, por lo que el denunciante en su calidad de hijo, como lo acredita con el acta respectiva, manifestó ser el único heredero, denunciando su sucesión para todos los efectos legales procedentes, designándose el cargo de albacea al señor ALEJANDRO SILVA RAMÍREZ con domicilio en Paseo Central número trescientos quince de la Colonia Valle Dorado de esta Ciudad y quien lo acepta en ese acto. Lo anterior se da a conocer en cumplimiento a lo establecido en el artículo 1127 del Código Procesal Civil para el Estado de Coahuila de Zaragoza en vigor. DOY FE.

ANDRÉS GONZÁLEZ TREVIÑO HERRERA

Notario Público No. 11

(RÚBRICA) 10 Y 24 OCT



JUZGADO SEGUNDO DE RAMO CIVIL.
TORREÓN, COAHUILA.

E D I C T O

En autos del Expediente número **122/2010** que corresponde al Juicio ESPECIAL HIPOTECARIO, promovido por COBRANZA AMIGABLE, S.A. PROMOTORA DE INVERSION DE C.V., en contra de SANDRA PATRICIA MARTINEZ SILVA y FERNANDO GONZALEZ LOZANO, el C. LICENCIADO JUAN GALLEGOS MARQUEZ, Juez Segundo de Primera Instancia en materia Civil del Distrito Judicial de Torreón, con residencia en esta ciudad, señaló las DOCE HORAS DEL DIA OCHO DE NOVIEMBRE DE DOS MIL DIECISIETE, para que tenga verificativo en primera almoneda la audiencia de remate del bien inmueble dado en garantía hipotecaria consistente en:

Casa habitación ubicada en lote de terreno marcado con el número 24, de la manzana 10, de la sección D del Fraccionamiento Morelos de la ciudad de Gómez Palacio, Durango; con una superficie total de 128.00 metros cuadrados, con las siguientes medidas y colindancias;

- Al norte 8.00 metros con And. Cáncer
- Al sur 8.00 metros con lote 1
- Al oriente 16.00 metros con lotes 25 y 26
- Al poniente 16.00 metros con lote 23

Dicho inmueble se encuentra inscrito en el registro público de la ciudad de Gómez Palacio, Durango, bajo la partida número 1266, del tomo 67-C, libro uno de la propiedad de fecha 14 de febrero de 1994 a nombre de Sandra Patricia Martínez Silva de González.

Sirve de base para el remate la cantidad de \$382,500.00 (Trescientos ochenta y dos mil quinientos pesos 00/100 moneda nacional), que resulta después de la reducción del 25% del valor fijado por los peritos designados en autos, en la cantidad de \$510,000.00 y es postura legal la que alcance a cubrir las dos terceras parte de la primera cantidad mencionada.

En solicitud de postores, que deberán de cumplir con lo dispuesto en el artículo 978 del Código Procesal Civil del Estado, publíquense edictos por dos veces de siete en siete días en el periódico Oficial del Estado, así como en un periódico de los de mayor circulación que se edite en esta ciudad.

SE CONVOCAN POSTORES

Torreón, Coahuila; a 05 de octubre de 2017.

C. SECRETARIA DE ACUERDO Y TRÁMITE

LICENCIADA GEORGINA ONTIVEROS CASTRUITA

(RÚBRICA) 13 Y 24 OCT



JUZGADO PRIMERO DEL RAMO CIVIL.
TORREÓN, COAHUILA.

EDICTO

En el expediente número **290/2014**, relativo al JUICIO ESPECIAL HIPOTECARIO PROMOVIDO POR HSBC MEXICO, S.A. INSTITUCION DE BANCA MULTIPLE, GRUPO FINANCIERO HSBC, DIVISION FIDUCIARIA EN SU CARÁCTER DE FIDUCIARIO EN EL FIDEICOMISO IRREVOCABLE NO. F/250295 en contra de MANUEL FARHAT GARCIA Y LUCIA BERUMEN GALLEGOS; el licenciado CARLOS SANTIAGO CHARLES LOZOYA, JUEZ PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL DE ESTE DISTRITO JUDICIAL señaló en auto de fecha VEINTIOCHO DE SEPTIEMBRE DEL AÑO DOS MIL DIECISIETE, las DOCE HORAS DEL DÍA MARTES TREINTA Y UNO DE OCTUBRE DEL AÑO DOS MIL DIECISIETE, para que tenga verificativo en el local de éste Juzgado el remate del siguiente bien Inmueble.-

“FINCA URBANA MARCADA CON EL NÚMERO 48 DE LA CERRADA ZURICH, CONSTRUIDA EN EL LOTE DE TERRENO MARCADO CON EL NÚMERO 42 DE LA RESERVA ESPECIAL 1 DE LA FRACCIÓN XVI FOMENTO RESIDENCIAL DEL FRACCIONAMIENTO RESIDENCIAL DEL NORTE DE ESTA CIUDAD. CON UNA SUPERFICIE: 121.30 METROS CUADRADOS CON LAS SIGUIENTES MEDIDAS Y COLINDANCIAS: AL NORTE EN 7.00 METROS COLINDA CON SERVIDUMBRE DE PASO DENOMINADA CERRADA ZURICH DE LA MISMA MANZANA; AL SUR EN 7.00 METROS COLINDA CON PROPIEDAD PRIVADA DE LA MISMA MANZANA, AL ESTE EN 17.29 METROS COLINDA CON EL LOTE 43; AL OESTE EN 17.36 METROS COLINDA CON EL LOTE 41 MISMA MANZANA, DICHA PROPIEDAD SE ENCUENTRA INSCRITA EN EL REGISTRO PÚBLICO DE LA PROPIEDAD BAJO LA PARTIDA 77916, LIBRO 780, SECCIÓN I DE FECHA 04 DE JULIO DEL AÑO 2007, A NOMBRE DE LUCIA BERUMEN GALLEGOS Y MANUEL FARHAT GARCIA.

Sirve de base para el remate la cantidad de \$297,000.00 (DOSCIENTOS NOVENTA Y SIETEMIL PESOS 00/100 MONEDA NACIONAL), valor fijado por los peritos designados en autos y que es postura legal la que alcance a cubrir las dos terceras partes de dicha cantidad. En solicitud de postores con fundamento en lo dispuesto por el artículo 978 del Código Adjetivo, publíquense Edictos que reúnan los requisitos a que se contrae el artículo 977 fracción VI del Código Procesal Civil por DOS VECES DE SIETE EN SIETE DIAS, en el Periódico Oficial del Estado, y en uno de los de mayor circulación de esta ciudad.

SE CONVOCAN POSTORES

A T E N T A M E N T E

Torreón Coahuila a 02 DE OCTUBRE DEL 2017

EL SECRETARIO ADSCRITO AL JUZGADO PRIMERO

DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL DE ESTE DISTRITO JUDICIAL DE TORREON.

LIC. JORGE DEL RIO SANCHEZ

(RÚBRICA)

13 Y 24 OCT



**JUZGADO PRIMERO DEL RAMO CIVIL.
TORREÓN, COAHUILA.**

EDICTO

En el juicio ESPECIAL HIPOTECARIO, expediente **361/2010**, promovido por BANCO MERCANTIL DEL NORTE, S.A. INSTITUCIÓN DE BANCA MÚLTIPLE, GRUPO FINANCIERO BANORTE en contra de HORACIO ÁVILA HERNÁNDEZ Y REBECA SALAS GALLEGOS DE ÁVILA, el Juez Primero de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Torreón con residencia en esta ciudad, señaló las DIEZ HORAS DEL DÍA VIERNES TRES DE NOVIEMBRE DEL DOS MIL DIECISIETE, para que tenga verificativo en el local de este Juzgado, que se localiza en el primer piso del Palacio de Justicia, ubicado en BOULEVARD DIAGONAL LAS FUENTES SIN NUMERO, ESQUINA CON CALLE DE LOS COMERCIANTES, DE LA COLONIA LA MERCED II (EL OBISPADO), DE ESTA CIUDAD, la Audiencia de Remate en Pública Almoneda respecto del bien inmueble hipotecado y descrito en autos consistente en:

"LOTE 29, MANZANA 8, AV. CARMEN PAMANES NO. 340 DEL FRACCIONAMIENTO VILLA FLORIDA DE ESTA CIUDAD. SUPERFICIE: 126.00 METROS CUADRADOS CON LAS SIGUIENTES MEDIDAS Y COLINDANCIAS: AL NORTE EN 7.00 METROS CON LOTE 10; AL SUR EN 7.00 METROS CON AVENIDA CARMEN PAMANES; AL ORIENTE EN 18.00 METROS CON LOTE 28; AL PONIENTE EN 18.00 METROS CON LOTE 30, DICHA PROPIEDAD SE ENCUENTRA INSCRITA EN EL REGISTRO PÚBLICO DE LA PROPIEDAD BAJO LA PARTIDA 6459, FOJA 134, LIBRO 18-D, SECCIÓN I DE FECHA 28 DE NOVIEMBRE DEL AÑO MIL NOVECIENTOS OCHENTA Y SIETE, A NOMBRE DE HORACIO ÁVILA HERNÁNDEZ Y REBECA SALAS GALLEGOS DE ÁVILA."

Sirve de base para el remate la cantidad de \$275,000.00 (DOSCIENTOS SETENTA Y CINCO MIL PESOS 00/100 MONEDA NACIONAL) valor fijado por el perito de la parte actora y que es postura legal la que alcance a cubrir las dos terceras partes de dicha cantidad. En solicitud de postores con fundamento en lo dispuesto por el artículo 978 del Código Adjetivo, publíquense Edictos que reúnan los requisitos a que se contrae el artículo 977 fracción VI del Código Procesal Civil por DOS VECES DE SIETE EN SIETE DIAS, en el Periódico Oficial del Estado y en uno de los de mayor circulación de la localidad.

SE CONVOCAN POSTORES

Torreón, Coahuila de Zaragoza, a 02 de Octubre de 2017.

LA SECRETARIA DE ACUERDO DEL JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA

EN MATERIA CIVIL DEL DISTRITO JUDICIAL DE TORREÓN

LIC. MARÍA CONCEPCIÓN MENDIETA SANTOS

(RÚBRICA)

13 Y 24 OCT



**JUZGADO SEGUNDO DE RAMO CIVIL.
TORREÓN, COAHUILA.**

EDICTO

En autos del expediente número **659/2012** que corresponde al juicio ESPECIAL HIPOTECARIO promovido por HSBC MÉXICO, S.A. INSTITUCIÓN DE BANCA MÚLTIPLE, GRUPO FINANCIERO HSBC, DIVISIÓN FIDUCIARIA, en su carácter de fiduciario en el fideicomiso irrevocable número F/234036, en contra de ROSALINDA ESPINOZA BANDA, el C. LICENCIADO JUAN GALLEGOS

MÁRQUEZ Juez Segundo de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Torreón, con residencia en esta ciudad, señalo las DOCE HORAS DEL DÍA TREINTA DE OCTUBRE DE DOS MIL DIECISIETE, para que tenga verificativo en primera almoneda la audiencia de remate del bien inmueble dado en garantía hipotecaria consistente en:

Casa habitación marcada con el número 9311, del Circuito Medicina, construida sobre el lote unifamiliar 28 de la manzana 20, del Fraccionamiento Villas Universidad II de esta ciudad de Torreón, Coahuila; con una superficie de 112.00 metros cuadrados, con las siguientes medidas y colindancias;

Al norte en 7.00 metros con manzana 20 lote 5 y 6, Al sur en 7.00 metros con Circuito Medicina, Al oriente 16.00 metros con manzana 20 lote 27, Al poniente en 16.00 metros con manzana 20 lote 29.

Dicho inmueble se encuentra Inscrito en el registro público de Torreón, Coahuila, bajo la partida número 54660, libro 547, sección I de fecha 14 de febrero de 2006, a nombre de Rosalinda Espinoza Banda.

Sirve de base para el remate, la cantidad de \$190,000.00 (Ciento Noventa Mil Pesos 00/100 Moneda Nacional), valor fijado por el perito valuador designado por la parte actora y es postura legal la que alcance a cubrir las dos terceras partes de dicha cantidad.

En solicitud de postores, que deberán de cumplir con lo dispuesto en el artículo 978 del Código Procesal Civil del Estado, publíquense edictos por dos veces de siete en siete días, en el Periódico Oficial del Estado así como en un periódico de los de mayor circulación que se edite en esta ciudad.

SE CONVOCAN POSTORES

Torreón, Coahuila, 27 de septiembre de 2017

C. SECRETARIA DE ACUERDO Y TRAMITA

LICENCIADA GEORGINA ONTIVEROS CASTRUITA

(RÚBRICA)

13 Y 24 OCT



**JUZGADO CUARTO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.
TORREÓN, COAHUILA.**

EDICTO

C. KAREN ELIZABETH CASTAÑEDA MANCHA

Ante éste Juzgado Cuarto de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Torreón con residencia en ésta Ciudad, promovido por BANCO MERCANTIL DEL NORTE, S.A. INSTITUCION DE BANCA MULTIPLE, GRUPO FINANCIERO BANORTE juicio Especial Hipotecario en contra de KAREN ELIZABETH CASTAÑEDA MANCHA, dentro del expediente número 226/2017, por las prestaciones que se indican en el escrito de demanda. En virtud de que la parte actora ha justificado desconocer el domicilio de la demandada KAREN ELIZABETH CASTAÑEDA MANCHA, se ordena emplazar a los mismos por medio de edictos que se publicarán POR TRES VECES DE TRES EN TRES DIAS, en el Periódico Oficial del Estado y en otro de los de mayor circulación en el Estado; corriéndoles traslado y haciéndole saber que deberá presentarse a contestar la demanda dentro del término de VEINTE DIAS, los cuales empezarán a correr al día siguiente de la última publicación, encontrándose las copias simples de traslado a su disposición en la Secretaría de éste Juzgado.

Torreón, Coahuila, a 15 de Agosto de 2017

EL C. SECRETARIO DEL JUZGADO CUARTO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL

LIC. RICARDO GARCIA MORENO

(RÚBRICA)

24-27 OCT Y 3 NOV



**JUZGADO CUARTO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.
TORREÓN, COAHUILA.**

EDICTO

Expediente No.489/2017

JUANA SAUCEDO GUTIERREZ

P R E S E N T E.

Ante el Juez del Juzgado Cuarto de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Torreón, con residencia en esta Ciudad, se ha presentado MAGDALENA OCHOA VALLES, a demandar en la vía Ordinaria Civil Usucapición a JUANA SAUCEDO GUTIERREZ y C. DIRECTOR DEL REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD DE ESTA CIUDAD, por las prestaciones que se indican en el escrito de demanda. Con las copias simples que se acompañan debidamente selladas y cotejadas por la Secretaría de éste Juzgado, emplácese a la parte demandada JUANA SAUCEDO MARTÍNEZ y córrasele traslado para que dentro del término de VEINTE DÍAS conteste la demanda, se le manda emplazar por medio de Edictos que se publicarán por TRES VECES DE TRES EN TRES DÍAS en el Periódico Oficial del Estado, en otro de los de mayor circulación en el Estado y en el Portal electrónico destinado para ello, haciéndosele saber que deberá presentarse a contestar la demanda dentro del término señalado, el cual empezará a correr al día siguiente de la última publicación, encontrándose las copias simples del traslado a su disposición en la Secretaría de éste Juzgado, lo anterior dentro del Expediente número 489/2017.

Torreón, Coah., a 27 de Septiembre de 2017

LA C. SECRETARIA DE ACUERDO Y TRAMITE DEL JUZGADO CUARTO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL

LIC. ILEANA ELIZABETH MORA MUÑOZ

(RÚBRICA)

24-27 OCT Y 3 NOV



**JUZGADO SEGUNDO DE RAMO CIVIL.
TORREÓN, COAHUILA.**

EDICTO

Dentro de los autos del expediente número 263/2015, relativo al juicio ESPECIAL HIPOTECARIO, promovido por SCOTIABANK INVERLAT, S.A., INSTITUCIÓN DE BANCA MÚLTIPLE, GRUPO FINANCIERO SOCOTIABANK INVERLAT, en contra de

MANUEL ALBERTO ALVARADO RIVERA, por auto de fecha veintisiete de septiembre de dos mil diecisiete, el C. Juez Segundo de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Torreón, señaló las DOCE HORAS DEL DÍA DIEZ DE NOVIEMBRE DE DOS MIL DIECISIETE, para que tenga verificativo en el local de este juzgado la audiencia de remate del bien inmueble hipotecado consistente en:

Casa habitación ubicada en paseo de los eucaliptos número 159, construida sobre el lote 79 del rellano de los Eucaliptos del fraccionamiento Ampliación Senderos de esta ciudad, con una superficie de 140.00 metros cuadrados y con las siguientes medidas y colindancias;

Al norte 7.00 metros con paseo de los eucaliptos;

Al este 20.00 metros con lote 80;

Al sur 7.00 metros con fracción 84;

Al oeste 20.00 metros con lote 78.

Dicho inmueble se encuentra inscrito en el Registro Público de esta ciudad, bajo la partida 1785, sección I, de fecha 28 de mayo de 2013 a favor y dominio de MANUEL ALBERTO ALVARADO RIVERA.

Sirve de base para el remate, la cantidad de \$724,500.00 (SETECIENTOS VEINTICUATRO MIL QUINIENTOS PESOS 00/100 M. N.), valor fijado por el perito valuador designado en autos, siendo postura legal la que alcance a cubrir las dos terceras partes de dicha cantidad.

En solicitud de postores publíquese edicto por dos veces de siete en siete días, en el Periódico Oficial del Estado y en el periódico de mayor circulación que se edite en esta ciudad.

SE CONVOCAN POSTORES
TORREÓN, COAHUILA, 11 DE OCTUBRE DE 2017

LIC. EFRÉN VÁZQUEZ HUERTA

SECRETARIO DE ACUERDO Y TRÁMITE DEL JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL DEL
DISTRITO JUDICIAL DE TORREÓN
(RÚBRICA) 24 OCT Y 3 NOV



**JUZGADO CUARTO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.
TORREÓN, COAHUILA.**

EDICTO

En el Juzgado Cuarto de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Torreón con residencia en esta Ciudad, con fecha doce de octubre del año dos mil diecisiete, se radicó un expediente número **656/2017**, que corresponde al Juicio SUCESORIO INTESTAMENTARIO a bienes de LIDIA RAMIREZ SOLIS, denunciado por JOSE ALBINO GARCIA HERNANDEZ, EVA LUCIA, ANA MARIA, JOSE ARTURO, JOSE ALBINO, FRANCISCA PERLA, LIDIA ARACELI, todos de apellidos GARCIA RAMIREZ, ordenándose integrar las secciones del presente juicio.- Se ordeno la notificación a los presuntos herederos para que justifiquen sus derechos a la herencia así como al C. Agente del Ministerio Público de la adscripción para los efectos legales correspondientes y así mismo se ordenó publicar EDICTOS POR DOS VECES CON UN INTERVALO DE DIEZ DIAS en la tabla de avisos de éste Juzgado, en el Periódico Oficial del Estado y en el Portal Electrónico destinado para ello, mediante los cuales se convocan a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores de la finada. Lo que se manda publicar en los términos ordenados para los efectos legales correspondientes.

Torreón, Coahuila, a 13 de Octubre de 2017
La C. Secretaria de Acuerdo y Trámite del Juzgado Cuarto del Ramo Civil
LIC. ILEANA ELIZABETH MORA MUÑOZ
(RÚBRICA) 24 OCT Y 10 NOV



LIC. CARLOS GARCÍA CARRILLO.
NOTARÍA PÚBLICA No. 54, TORREÓN, COAHUILA.

AVISO NOTARIAL

El suscrito LICENCIADO CARLOS GARCÍA CARRILLO, Titular de la Notaría Pública No. 54, en ejercicio para este Distrito Notarial de Torreón, Estado de Coahuila de Zaragoza con domicilio en Calle Javier Mina número 402 Norte Colonia Centro de esta ciudad de Torreón, Coahuila, hace saber que ante mí han comparecido las C.C. LEONILA DEL CARMEN GOMEZ GONZALEZ Y JUANA ELIZABETH HIDROGO GONZALEZ, la primera como Hija de la autora de la herencia y la ultima como albacea, por sus propios derechos, a fin de solicitarme la apertura del Procedimiento Extrajudicial Testamentario a bienes de su finada madre la C. JUANA GONZALEZ VAZQUEZ, quien falleció el día 30 de Diciembre de 2012, a causa de infarto fulminante de microcardio, cáncer de pulmón, en esta ciudad de Torreón, Coahuila, radicándose en esta Notaría a mi cargo, en sustitución de Autoridad Judicial, las presuntas herederas antes citadas se han reconocido sus derechos hereditarios, proponiendo desde este momento como ALBACEA de la sucesión a la C. JUANA ELIZABETH HIDROGO GONZALEZ, quien aceptó el cargo protestando desempeñarlo fiel y legalmente.- Este Aviso se funda en el Artículo 1127 del Código Procesal Civil vigente, para que surta sus efectos legales correspondientes, publicándose dos veces, de diez en diez días en un periódico de los de mayor circulación de esta ciudad, así como en el Periódico Oficial del Estado y en los Juzgados Civiles de Primera Instancia de esta ciudad de Torreón, Coahuila, Distrito Notarial de Torreón

LIC. CARLOS GARCÍA CARRILLO
NOTARÍA PÚBLICA No. 54
(RÚBRICA) 24 OCT Y 10 NOV



**JUZGADO CUARTO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.
TORREÓN, COAHUILA.**

EDICTO

Ante éste Juzgado Cuarto de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Torreón, con residencia en ésta ciudad y dentro de los autos del Expediente Número 351/2015 derivadas del juicio ORDINARIO CIVIL USUCAPION, promovido por AMALIA FUENTES DONOSO en contra de: MARINA IRMA FLORES GUTIERREZ y DIRECTOR DEL REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD se ha dictado una sentencia definitiva de fecha veintiocho de septiembre de dos mil diecisiete, que en sus puntos resolutive dice:

VISTOS para resolver en sentencia definitiva [...] En mérito de lo anteriormente expuesto y fundado, es de resolverse y se resuelve: PRIMERO.- Procedió la Vía Ordinaria Civil propuesta y tramitada. SEGUNDO.- La parte actora AMALIA FUENTES DONOSO, probó los elementos constitutivos de su acción, en tanto que la parte demandada integrada por MARINA IRMA FLORES GUTIERREZ y Ciudadano DIRECTOR DEL REGISTRO PÚBLICO DE LA PROPIEDAD DE ESTA CIUDAD, no comparecieron a dar contestación a la demanda instaurada en su contra; en consecuencia: TERCERO.- Se declara que AMALIA FUENTES DONOSO, por virtud de la Usucapión, adquiere la propiedad del bien inmueble ubicado en: LOTE DE TERRENO NÚMERO 2; CON UNA SUPERFICIE TOTAL DE 300.00 METROS CUADRADOS; CUYAS MEDIDAS Y COLINDANCIAS SON: AL NORTE EN 15.00 METROS Y COLINDA CON TERRENOS EJIDALES. AL SUR EN 15.00 METROS Y COLINDA CON LA CALLE SIN NOMBRE. AL ORIENTE EN 20.00 METROS Y COLINDA CON LOTE NUMERO 3. AL PONIENTE EN 20.00 METROS Y COLINDA CON LOTE NÚMERO 1. LOTE DE TERRENO NÚMERO 3-A; CON UNA SUPERFICIE TOTAL DE 300.00 METROS CUADRADOS; CUYAS MEDIDAS Y COLINDANCIAS SON: AL NORTE EN 15.00 METROS Y COLINDA CON TERRENOS EJIDALES. AL SUR EN 15.00 METROS Y COLINDA CON LA AVENIDA INSURGENTES (ANTES CALLE SIN NOMBRE). AL ORIENTE EN 20.00 METROS Y COLINDA CON PROPIEDAD DEL SEÑOR MAZUCA. AL PONIENTE EN 20.00 METROS Y COLINDA CON PROPIEDAD DE LA SEÑORA CARMEN QUEZADA. CUYOS INMUEBLES (LOTE 2 Y 3-A) SE ENCUENTRAN DENTRO Y FORMAN PARTE DE LA MANZANA NÚMERO 11 DE LA CUAL CONSTA DE UNA SUPERFICIE TOTAL DE 3,300.00 METROS CUADRADOS. CUYAS MEDIDAS Y COLINDANCIAS SON: AL NORTE EN 165.00 METROS Y COLINDA CON TERRENOS EJIDALES. AL SUR EN 165.00 METROS Y COLINDA CON PRIVADA. AL ORIENTE EN 20.00 METROS Y COLINDA CON CALLE. AL PONIENTE EN 20.00 METROS Y COLINDA CON RANCHO SANTA JULIA. INSCRITO EN LA OFICINA DEL REGISTRO PÚBLICO DE LA PROPIEDAD DE ESTA CIUDAD BAJO LA PARTIDA NÚMERO 3276, FOJA 210, LIBRO 33-D, SECCIÓN I, DE FECHA DIECISIÉIS DE ABRIL DE MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y SIETE. A NOMBRE DE MARINA IRMA FLORES GUTIERREZ. CUARTO.- Sin perjuicio de observar lo dispuesto por el artículo 781 del Código Adjetivo, ejecutoriada que sea esta sentencia y en acatamiento a lo dispuesto por el artículo 1792 del Código Sustantivo, remítase copia certificada de la misma al C. DIRECTOR DEL REGISTRO PÚBLICO DE LA PROPIEDAD DE ESTA CIUDAD, con el fin de que realice la inscripción correspondiente y sirva de título de propiedad a AMALIA FUENTES DONOSO, debiendo en consecuencia cancelar la inscripción a nombre de MARINA FLORES GUTIERREZ, cuyos datos de inscripción obran en el resolutive que antecede.- QUINTO.- Se omite la condena en costas en virtud de que en el presente juicio no se dieron ninguno de los supuestos a que alude el artículo 136 del Código Procesal Civil. SEXTO.- Al haberse emplazado al demandado MARINA IRMA FLORES GUTIERREZ, mediante Edictos, con fundamento en lo dispuesto por el artículo 781 del Código Procesal Civil, notifíquese la misma al rebelde antes mencionado mediante publicación por una sola vez de los puntos resolutive de ésta Sentencia en el Periódico Oficial del Estado y en uno de los de mayor circulación de esta ciudad, sentencia que no se ejecutará sino pasados tres meses a partir de la última publicación en el Periódico Oficial del Estado y en el periódico de mayor circulación de ésta ciudad, a no ser que la actora otorgue fianza bastante para restituir las cosas al estado en que se encontraban antes de la ejecución.- NOTIFÍQUESE PERSONALMENTE Y LÍSTESE. Artículo 211 fracción V del Código Procesal Civil. Así definitivamente lo resolvió y firmó el C. LICENCIADO GUILLERMO MARTINEZ GALARZA, Juez Cuarto de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Torreón Coahuila, ante la Ciudadana LICENCIADA ILEANA ELIZABETH MORA MUÑOZ, Secretaria de Acuerdo y Trámite que autoriza. DOY FE.

Torreón, Coah., a 18 de Octubre de 2017
 EL SECRETARIO DE ACUERDO Y TRAMITE
 DEL JUZGADO CUARTO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL
Lic. RICARDO GARCIA MORENO.
 (RÚBRICA) 24 OCT Y 10 NOV



**JUZGADO CUARTO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA FAMILIAR.
 TORREÓN, COAHUILA.**

**EDICTO
 EXTRACTO DE DEMANDA**

Se presentó en este Juzgado Cuarto de Primera Instancia del Ramo Familiar del Distrito Judicial de Torreón, la C. GABRIELA GABINA GURROLA FLORES por sus propios derechos, demandando en la VÍA ESPECIAL DE RECTIFICACIÓN DE ACTA a los C.C. OFICIAL CUARTO DEL REGISTRO CIVIL DEL EJIDO COYOTE, MUNICIPIO DE MATAMOROS, COAHUILA Y AGENTE DEL MINISTERIO PÚBLICO, Expediente número **EXP-DTOR28-2017-1604**, por la rectificación del acta de nacimiento, numero de acta 00570, libro 1, tomo 2, hoja 57, de fecha 01 de noviembre de 1940, ya que en la misma se asentó la fecha de nacimiento el día 25 de octubre de 1940, manifestando que la fecha correcta de su nacimiento lo es el día 25 de octubre de 1941, asimismo que su nombre se asentó como el de GABRIELA GURROLA FLORES, manifestando que su nombre correcto lo es GABINA GABRIELA GURROLA FLORES, haciéndose saber que se admitirá a contradecirla a cualquier que teniendo interés comparezca dentro de un término que no exceda de diez días contados a partir del día siguiente de la publicación del presente edicto, debiendo publicarse por una sola vez en el periódico oficial del estado, así como en la página del Poder Judicial del Estado y uno más en la oficialía Cuarta del registro civil de Coyote, municipio de Matamoros, Coahuila.- Edicto que se extiende para los efectos del auto inserto.

Torreón, Coahuila, a 02 de octubre de 2016.

C. SECRETARIA
LIC. MIRÍAM DEL CARMEN CANTÚ FAVELA.
 (RÚBRICA) 24 OCT

RUBÉN IGNACIO MOREIRA VALDEZ

Gobernador del Estado de Coahuila de Zaragoza

VÍCTOR MANUEL ZAMORA RODRÍGUEZ

Secretario de Gobierno y Director del Periódico Oficial

ROBERTO OROZCO AGUIRRE

Subdirector del Periódico Oficial

De acuerdo con el artículo 90 de la Ley de Hacienda para el Estado de Coahuila de Zaragoza, los servicios prestados por el Periódico Oficial del Gobierno del Estado causarán derechos conforme a la siguiente tarifa:

I. Avisos judiciales y administrativos:

1. Por cada palabra en primera o única inserción, \$2.00 (DOS PESOS 00/100 M.N.).
2. Por cada palabra en inserciones subsecuentes, \$1.43 (UN PESO 43/100 M.N.).
- II. Por publicación de aviso de registro de fierro de herrar, arete o collar o cancelación de los mismos, señal de sangre o venta, \$602.00 (SEISCIENTOS DOS PESOS 00/100 M.N.).
- III. Publicación de balances o estados financieros, \$818.00 (OCHOCIENTOS DIECIOCHO PESOS 00/100 M.N.).

IV. Suscripciones:

1. Por un año, \$2,239.00 (DOS MIL DOCIENTOS TREINTA Y NUEVE PESOS 00/100 M.N.).
2. Por seis meses, \$1,120.00 (UN MIL CIENTO VEINTE PESOS 00/100 M.N.).
3. Por tres meses, \$591.00 (QUINIENTOS NOVENTA Y UN PESOS 00/100 M.N.).

V. Número del día, \$25.00 (VEINTICINCO PESOS 00/100 M.N.).

VI. Números atrasados hasta 6 años, \$85.00 (OCHENTA Y CINCO PESOS 00/100 M.N.).

VII. Números atrasados de más de 6 años, \$169.00 (CIENTO SESENTA Y NUEVE PESOS 00/100 M.N.).

VIII. Códigos, leyes, reglamentos, suplementos o ediciones de más de 24 páginas, \$301.00 (TRESCIENTOS Y UN PESOS 00/100 M.N.).

IX. Por costo de tipografía relativa a los fierros de registro, arete o collar por cada figura, \$602.00 (SEISCIENTOS DOS PESOS 00/100 M.N.).

Tarifas vigentes a partir del 01 de Enero de 2017.

El Periódico Oficial se publica ordinariamente los martes y viernes, pudiéndose hacer las ediciones extraordinarias cuando el trabajo así lo amerite.

Calle Hidalgo Esquina con Reynosa No. 510 Altos, Col. República Oriente, Código Postal 25280, Saltillo, Coahuila.

Teléfono y Fax 01 (844) 4 30 82 40

Horario de Atención: Lunes a Viernes de 08:00 a 15:00 horas.

Página de Internet del Gobierno de Coahuila: www.coahuila.gob.mx

Página de Internet del Periódico Oficial: periodico.sfpcihuahua.gob.mx

Correo Electrónico del Periódico Oficial: periodico.coahuiladezaragoza@outlook.es

Paga Fácil Coahuila: www.pagafacil.gob.mx